

Balance SOCIAL 2019

CONTÁS CON NOSOTROS



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA II



SOCIALMENTE RESPONSABLE

Carta de la **PRESIDENCIA**

Rendir cuentas de nuestro accionar a los profesionales, las asociaciones empresarias, las instituciones públicas y privadas y otros grupos de interés, e informar sus impactos económicos, sociales y ambientales, resulta un compromiso ineludible, y a la vez favorece el desarrollo sostenible y la creación de conciencia en la comunidad.

Revalidando los principios fundacionales de la institución, se continúa trabajando en pos de cumplir los mandatos legales de nuestra ley de creación, defender los intereses de los matriculados, jerarquizar la profesión, promover la capacitación y el desarrollo, velar por un ejercicio profesional ético y legal, bregar por un desempeño de excelencia y alto rigor técnico, facilitar el ejercicio profesional y fortalecer al Consejo como institución que los nuclea asegurando su sostenibilidad.

Son pilares fundamentales del accionar institucional valores arraigados a la responsabilidad social como solidaridad, vocación de servicio, equidad, ética, transparencia, participación, compromiso social, independencia de criterio, rigor técnico y objetividad, que se promueven permanentemente entre los matriculados.

El control de las matrículas, la verificación y legalización de las actuaciones profesionales, la evaluación del comportamiento ético de los matriculados y su capacitación continua, son ejes indispensables para asegurar un ejercicio profesional de jerarquía cuyo objetivo es lograr que la ciudadanía reciba servicios de alta calidad y de valor agregado que contribuyan a la profesionalización de las organizaciones y al desarrollo y formalización de las economías regionales.

Confirmando el compromiso con la responsabilidad social, el Consejo mantiene un sistema de Servicios Médicos-Asistenciales y un Sistema de Previsión Social, esenciales para cuidar la salud y el futuro de los profesionales y sus familias. También los acompañamos poniendo a disposición servicios como Turismo, Deporte, Cultura, Préstamos, en la certeza que el esparcimiento, el entretenimiento, una vida sana y el enriquecimiento del espíritu contribuyen a una mejor calidad de vida.

Trabajamos en forma permanente en un proceso de inserción,

relacionamiento, apertura y fortalecimiento de lazos estrechos con instituciones representativas de otras profesiones, mantenemos mesas de diálogo con los organismos de recaudación y control, como AFIP, API, Municipalidad, Ministerio de Trabajo Provincial, IGJP y Registro Público de Comercio, haciendo lo propio con las universidades de ciencias económicas públicas y privadas, procurando vínculos constructivos y una respetuosa interacción en pos de facilitar el ejercicio profesional.

Con el correr de los años, y en el marco de sus facultades reglamentarias, el accionar de la institución ha trascendido sus fines específicos y los intereses exclusivos de los matriculados, brindando un aporte permanente a sus principales grupos de interés y a la sociedad en su conjunto.

Continuamos el camino emprendido a través de nuestra política de calidad con el propósito de optimizar y eficientizar la gestión y los servicios ofrecidos a los profesionales. Este año, al otorgamiento y administración de las matrículas y la legalización de los informes y actuaciones profesionales, hemos ampliado el sistema de gestión de calidad a procesos vinculados al ofrecimiento de cursos de capacitación, a la provisión de medicamentos de alto costo y al otorgamiento de prestaciones jubilatorias, habiendo obtenido las respectivas certificaciones de IRAM.

En consonancia con la política de calidad y mejora continua hemos definido como eje estratégico impulsar la transformación digital, la informatización y automatización de procesos en la convicción que de la mano de las nuevas tecnologías podremos simplificar, agilizar, optimizar y facilitar el acceso, en cualquier momento y desde cualquier lugar, a todos los trámites, gestiones y servicios.

El engrandecimiento de nuestra institución está directamente relacionado con la jerarquía de los profesionales, con la satisfacción de nuestros colaboradores y con el bienestar general de la comunidad con la que interactuamos. En este sentido resulta fundamental la creación de valor compartido y para ello es clave la comunicación, el diálogo y la construcción de relaciones duraderas con nuestros grupos de interés.

Apreciamos especialmente la participación, el intercambio de opiniones y el diálogo productivo para construir acuerdos por lo cual mantenemos un ciclo permanente de reuniones con los matriculados, ámbito fundamental para comprender sus necesidades, receptar inquietudes e iniciativas y orientar la gestión institucional. A su vez asumimos la responsabilidad de comunicar adecuadamente a los profesionales el alcance y características de todos los servicios que se ofrecen como así también de las principales noticias y novedades técnicas estrictamente vinculadas al ejercicio de la profesión.

Propiciamos espacios de comunicación con los colaboradores, actores esenciales en el desempeño institucional. Personal comprometido con los valores institucionales y una fuerte vocación de servicio resulta sustancial en nuestra organización para garantizar a los matriculados la debida atención, la solución de problemas, la agilidad en los trámites y una eficiente prestación de los servicios.

La administración eficiente de los recursos, criterios de máxima transparencia y prudencia en su aplicación y la generación de superávits operativos razonables y sostenibles resultan indispensables para realizar las inversiones necesarias en infraestructura y tecnología que permitan el cumplimiento de los fines, así como garantizar la continuidad y ampliación de los servicios.

Nos consideramos una institución socialmente responsable y seguiremos consolidando nuestra política de responsabilidad social como parte de la cultura organizacional. Propiciamos el desarrollo institucional, en equilibrio con los intereses de la comunidad profesional, las buenas prácticas sociales y el cuidado del medio ambiente. De esta manera también contribuiremos a ampliar los ámbitos de actuación y los horizontes de trabajo de los matriculados, y a jerarquizar la profesión, uno de los objetivos fundacionales del Consejo.

Finalmente expresamos nuestro agradecimiento a todos quienes han colaborado con sus aportes, ideas y conocimientos, llevando a cabo las acciones necesarias para hacer posible este nuevo logro.

Dr. CP Sergio Roldán
Presidente

AUTORIDADES

CONSEJEROS CÁMARA SEGUNDA

Presidente	Dr. CP Sergio M. Roldán
Vicepresidente	Dra. CP Alejandra A. Fernández
Secretaria	Dra. CP Valeria Salazar
Tesorero	Dr. CP Sergio D. Dino
Vocales Titulares	Dr. CP Daniel C. Lorenzatti Dra. CP Silvia M. Zeballos Dra. CP Alicia A. Espósito Dra. CP Sandra Aquel Dra. CP Nanci N. Eterovich Dr. CP Alfredo J. Brunotti Dr. CP Gabriel L. Costa
Vocales Suplentes	Dr. CP Víctor A. Lioni Dr. CP Luis P. Fragalo Dr. CP Pedro D. Farabulini Dr. CP Alejandro M. Afonso Dra. CP Sabina Doctorovich Dr. LE Victor R. Lioi Dra. CP Lida M. Mazzini

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Titulares	Dr. CP Roberto R. Figueredo Dra. CP Maria del Carmen Molinero
Suplente	Dr. CP Leandro E. Maltaner

COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA PROFESIONAL

Presidente	Dra. CP María Claudia Gamallo
Vocales Titulares	Dra. CP Graciela Elías Dra. CP María Cristina D'Ottavio
Vocales Suplentes	Dr. CP Ricardo E. Panighini Dra. CP Teresa A. Stafforte Dr. CP Martín E. Elin

DIRECTORIO DE SERVICIOS SOCIALES

Presidente	Dra. CP Silvia M. Zeballos
Vicepresidente	Dr. CP Enrique M. Lingua
Secretario	Dr. CP Guillermo A. Grgicevic
Tesorera	Dra. CP Maria del Carmen Molinero
Vocales	Dra. CP Constanza L. Bogino Dr. CP Román E. Mlikota Dr. CP Roberto C. Rollandi Dr. CP Pedro D. Farabulini Dr. CP Luis P. Fragalo Dr. CP Osvaldo Pringles Dr. CP Marcelo R. Gimenez Dra. CP Florencia S. Palmieri Dr. CP Ricardo A. Doctorovich

SANATORIO AMERICANO

Directores Titulares	Dr. CP Pedro D. Farabulini Dr. CP Julio C. Guevara
Directores Suplentes	Dra. CP Silvia M. Zeballos Dr. CP Guillermo A. Grgicevic

COMISIÓN DE VIGILANCIA PROFESIONAL

Presidente	Dra. CP Lida Mazzini
Vocales Titulares	Dr. CP Leandro E. Maltaner Dr. CP Guillermo A. Grgicevic
Vocales Suplentes	Dr. CP Silvio N. Ferrucci Dra. CP Florencia S. Palmieri Dr. CP Osvaldo Pringles

FUNCIONARIOS

Gerente General	Dr. CP Marcelo R. Marchetti
Secretario Técnico	Dr. CP Pablo Postiglione
Tesorero	Dr. CP Juan Pablo Andrés
Secretario Administrativo	Dr. CP Alberto D. Mangas
Secretario de Servicios Sociales	Dr. CP Esteban Cué
Jefe de Sistemas	Sr. Salvador Ferrer

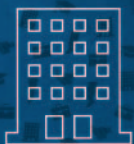
DELEGADOS DE FIRMA

Delegación Cañada de Gómez	Delegación Venado Tuerto
Dr. CP Miguel Ángel Zambiasi Dr. CP Orlando A. Antonelli Dr. CP Osvaldo L. Depiante Dra. CP Silvana R. Grandis Dra. CP Mónica N. Astutti Dr. CP Pedro D. Farabulini	Dr. CP Adrián M. Regis Dr. CP Carlos A. Garavagno Dr. CP Luis G. Carletta Dr. CP Walter E. Cifré Dr. CP Roberto R. Figueredo Dr. CP Sergio R. Del Río
Delegación Casilda	Subdelegación Firmat
Dr. CP Gabriel L. Costa Dr. CP Néstor H. Cecotti Dr. CP Claudio F. Zorzenón Dr. CP Silvio N. Ferrucci	Dr. CP Jorge P. Sahores Dr. CP Eduardo Arditti Dr. CP Daniel A. Butikofer
Delegación San Lorenzo	Subdelegación Rufino
Dr. CP Daniel E. Dabove Dr. CP Diego R. Depiante Dr. CP Guillermo Arroyo Dra. CP Silvia M. Zeballos Dra. CP Patricia Luciani	Dr. CP José R. Agüero Dra. CP Susana B. Yezze
	Delegación Villa Constitución
	Dr. CP Guillermo A. Lascialandare Dra. CP Marilina A. Mendoza Dra. CP Rita V. Frattini Dr. CP Juan Pablo Marinozzi Dr. CP Gustavo Quiroga

COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Análisis, redacción y compaginación	Representante Institucional y Supervisión Técnica
Sr. Matías Yebrin Srta. Maria Julia Rodriguez	Dr. CP Judith Y. Bulian
Coordinación General y Asesoramiento Técnico	Responsables
Dra. CP Valeria E. Cendra	Dra. CP Alejandra A. Fernández Dr. CP Marcelo R. Marchetti

ÍNDICE



La INSTITUCIÓN

1.1	LA ORGANIZACIÓN, ORIGEN Y EVOLUCIÓN	8
1.2	MERCADOS Y SERVICIOS	9
1.2.1	SERVICIOS PRESTADOS Y PRINCIPALES USUARIOS	9
1.2.2	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	10
1.2.3	EL CONSEJO SOCIALMENTE RESPONSABLE	11
1.3	DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN	12
1.4	COMPROMISO CON ASOCIACIONES EXTERNAS	14
1.5	COMPROMISO CON INICIATIVAS EXTERNAS	16
1.5.1	OTRAS INICIATIVAS	

Estrategia, ética y GOBIERNO

2.1	MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y ESTRATEGIA	20
2.1.1	EJES IMPULSORES DE LA ESTRATEGIA	21
2.2	ÉTICA E INTEGRIDAD	22
2.3	ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	24
2.3.1	COMISIONES PERMANENTES Y AD HOC	25



Grupos de INTERÉS

3.1	IDENTIFICACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO	30
3.1.1	PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	31
3.1.2	ESPACIOS DE DIÁLOGO	31
3.1.3	GRUPOS FOCALES	32
3.1.4	EL CONSEJO EN LOS MEDIOS	32
3.2	CONTÁSNOS	33
3.3	TEMAS RELEVANTES SURGIDOS DE LA INTERACCIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	34



Aspectos materiales y **COBERTURA**

4.1	PERFIL DE LA MEMORIA	42
4.2	MATERIALIDAD, COBERTURA Y ALCANCE	43
4.2.1	ASPECTOS MATERIALES	44
4.2.2	ALCANCE	45
4.2.3	REEXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN	45



Dimensión **ECONÓMICA**

5.1	DESEMPEÑO ECONÓMICO	48
5.1.1	ENFOQUE DE GESTIÓN	48
5.1.2	INDICADORES DE DESEMPEÑO	49
5.1.2.1	BENEFICIOS IMPOSITIVOS	49
5.1.2.2	VALOR ECONÓMICO AGREGADO	49
5.2	CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS	51
5.2.1	INDICADORES DE DESEMPEÑO	51
5.2.1.1	IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS	51
5.3	ANTICORRUPCIÓN	52
5.4	PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN	53
5.4.1	ENFOQUE DE GESTIÓN	53
5.4.2	INDICADORES DE DESEMPEÑO	54
5.4.2.1	CONTRATACIONES A PROVEEDORES LOCALES	54



Dimensión **SOCIAL**

6.1	SERVICIOS A LA COMUNIDAD PROFESIONAL	56
6.1.1	ENFOQUE DE GESTIÓN	56
6.1.2	INDICADORES DE DESEMPEÑO	58
6.1.2.1	EJERCICIO PROFESIONAL	58
6.1.2.2	CAPACITACIONES	60
6.1.2.3	SISTEMA DE SALUD	61
6.1.2.4	SISTEMA ASISTENCIAL	62
6.1.2.5	SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS	63



6.2	COLABORADORES	68
6.2.1	ENFOQUE DE GESTIÓN	68
6.2.2	INDICADORES DE DESEMPEÑO	69
6.2.2.1	EMPLEO	69
6.2.2.2	RELACIONES SALARIALES	71
6.2.2.3	SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	72
6.2.2.4	FORMACIÓN Y ENSEÑANZA	74
6.2.2.5	DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	76
6.2.2.6	PLAZOS MÍNIMOS DE AVISO SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES	77
6.3	SOCIEDAD	78
6.3.1	ENFOQUE DE GESTIÓN	78
6.3.2	INDICADORES DE DESEMPEÑO	80
6.3.2.1	ACCIONES DE IMPACTO EN LA COMUNIDAD LOCAL	80



Dimensión **AMBIENTAL**

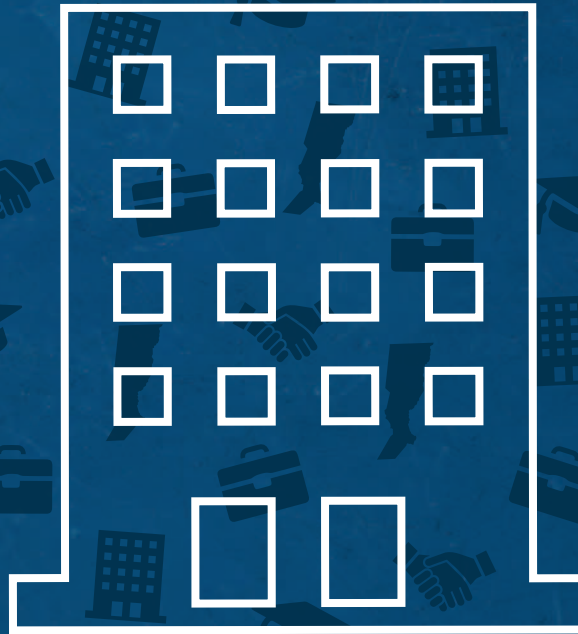
7.1	MATERIALES, ENERGÍA Y RESIDUOS	86
7.1.1	ENFOQUE DE GESTIÓN	86
7.1.2	INDICADORES DE DESEMPEÑO	87
7.1.2.1	MATERIALES	87
7.1.2.2	RESIDUOS	88
7.1.2.3	ENERGÍA	90

Tabla de INDICADORES GRI	92
---------------------------------	----

Informe de ASEGURAMIENTO	104
---------------------------------	-----

Encuesta de OPINIÓN	106
----------------------------	-----

La INSTITUCIÓN



- 1.1 LA ORGANIZACIÓN, ORIGEN Y EVOLUCIÓN
- 1.2 MERCADOS Y SERVICIOS
- 1.3 DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN
- 1.4 COMPROMISO CON ASOCIACIONES EXTERNAS
- 1.5 COMPROMISO CON INICIATIVAS EXTERNAS

1.1

La organización, ORIGEN Y EVOLUCIÓN

102-1 // 102-5

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe es una institución sin fines de lucro que nuclea a más de 7.000 profesionales. Creada por la Ley Provincial 8.738 (t.o. Ley 12.135) y con poderes otorgados por el Estado provincial a través de la Ley Provincial 11.089.

Es una persona jurídica de derecho público no estatal destinada a cumplir fines que originariamente pertenecen al Estado provincial y que éste, por delegación circunstanciada normativamente, transfiere al Consejo Profesional de Ciencias Económicas el control del ejercicio profesional.

1948

Sanción de la Ley Provincial 3.362, creación del CPCE Santa Fe. Acta Fundacional del CPCE Santa Fe.

1953

Dictado de las Normas y Procedimientos para la Aplicación de Correcciones Disciplinarias.

1968

Resolución de Consejo Superior 01/68, creación del Departamento de Servicios Sociales (DSS). Compra del inmueble en Laprida 1527 para el funcionamiento del Consejo.

1972

Sanción de la Ley Provincial 6.854, Honorarios Profesionales.

1975

Habilitación de la Delegación San Lorenzo.

1977

Habilitación de la Delegación Cañada de Gómez.

1993

Sanción de la Ley Provincial 1.085 que crea la Caja de Seguridad Social (CSS). Sanción de la Ley Provincial 11.089, Consejos y Colegios Profesionales.

1989

Adopción del Código de Ética de la FACPCE.

1982

Habilitación de la Delegación Casilda.

1981

Sanción de la Ley Provincial 8.738, Ejercicio profesional, incumbencias y funcionamiento del Consejo.

1979

Compra del inmueble de Maipú 1344 para funcionamiento del Consejo.

1978

Habilitación de las Delegaciones Villa Constitución y Venado Tuerto.

2003

Sanción de la Ley Provincial 12.135, Modificatoria de las Leyes 8.738, 6.854 y 11.085.

2013

Primer Balance Social.

2015

Incorporación de los Graduados con Títulos No Tradicionales en carreras afines.

2017

Certificación de Calidad Norma IRAM - ISO 9.001:2015. Procesos:
- Matriculación y Legalizaciones.

2019

Certificación de Calidad Norma IRAM - ISO 9.001:2015. Procesos:
- Entrega de medicamentos por provisión a afiliados al DSS.
- Dictado de cursos, capacitación y charlas de actualización profesional en sede Rosario.
Inauguración Biblioteca abierta y coworking.
Remodelación y ampliación Delegación San Lorenzo.

1.2

MERCADOS Y servicios

102-2 // 102-3 // 102-4 // 102-6

ALCANCE TERRITORIAL



ROSARIO	A	SEDE ROSARIO Maipú 1344 (2000)
SAN LORENZO	B	DELEGACIÓN SAN LORENZO San Carlos 1264 (2200)
IRIONDO BELGRANO	C D	DELEGACIÓN CAÑADA DE GÓMEZ Balcarce 835 (2500)
CASEROS	E	DELEGACIÓN CASILDA Fray Luis Beltrán 2545 (2170)
GENERAL LÓPEZ	F	DELEGACIÓN VENADO TUERTO Alvear 641 (2600) Subdelegación Firmat / Subdelegación Rufino
CONSTITUCIÓN	G	DELEGACIÓN VILLA CONSTITUCIÓN Salta 855 (2919)

1.2.1 SERVICIOS PRESTADOS Y PRINCIPALES USUARIOS



MERCADO PRINCIPAL

Profesionales matriculados



MERCADO SECUNDARIO

Grupo familiar primario de los profesionales y comunidad



EJERCICIO PROFESIONAL

- **Administración de las matrículas¹:** conceder, denegar, suspender y cancelar las matrículas.
- **Administración del Registro de Títulos No Tradicionales en Carreras Específicas:** conceder, denegar, suspender y cancelar las inscripciones en el registro.
- **Legalizaciones¹:** autenticar la firma de las actuaciones profesionales otorgándole validez profesional.
- **Normas técnicas:** aprobar, asesorar y controlar el cumplimiento de las normas técnicas.
- **Honorarios mínimos:** determinar y actualizar los Honorarios Mínimos Sugeridos para los distintos servicios profesionales.
- **Defensa profesional:** tutelar los intereses profesionales ante los organismos de administración y control.
- **Ética y Disciplina:** velar por el ejercicio responsable de la profesión aplicando sanciones en caso de faltas éticas.
- **Vigilancia Profesional:** proteger a los matriculados ante casos de ejercicio ilegal de la profesión.
- **Oficinas especiales:** asesorar y gestionar trámites ante reparticiones públicas y organismos judiciales. Habilitar permisos para el seguimiento web de los mismos.
- **Coworking:** ofrecer espacios de trabajo y salas de reuniones privadas con acceso a internet e impresoras.



CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Cursos, Charlas, Congresos y Jornadas¹.
- Becas.
- Institutos y Comisiones.
- Biblioteca abierta.

¹ Servicios que contienen procesos con Calidad Certificada IRAM - ISO 9.001:2015. Ver punto 1.2.2 Sistema de Gestión de Calidad.



SISTEMA DE SALUD Y ASISTENCIAL

- **Sistema Médico¹:**
 - Plan Integral
 - Plan Familiar
 - Plan Básico
 - Plan Joven
 - Plan Básico Jubilados
- **Servicio de asistencia al viajero**
- **Fondo Solidario de Salud:** Alta Complejidad y Trasplantes (FACPCE).
- **Préstamos:** Personales, Salud y Capacitación.
- **Subsidios:** Matrimonio, Nacimiento o Adopción, Guardería y Jardín, Incapacidad total y transitoria, Fallecimiento, Solidaridad Profesional, Solidaridad Especial para Jubilados de la CSS y Escolaridad para hijos de profesionales fallecidos.
- **Panteón Social**



SISTEMA PREVISIONAL ^{1,2}



RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO

- Cultura.
- Deporte.
- Casa del Graduado.

² Ver punto 4.2.2 Alcance. Página 35

1.2.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

En el camino de consolidar al Consejo como referente para sus grupos de interés y sobre la base de valores fuertemente arraigados, es un compromiso seguir trabajando para **optimizar día a día** la calidad de sus servicios y paulatinamente continuar incorporando el Sistema de Gestión de Calidad a los procesos.

Mediante la certificación de los procesos que a continuación se enumeran, se acredita que el CPCE, Consejo Profesional de Ciencias Económicas – CII; la CSS, Caja de Seguridad Social y el CGCE, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas; cumplen la normativa vigente en la ejecución de sus servicios e indica que se han establecido las **herramientas y los procedimientos necesarios** para garantizar la calidad de los servicios finales, así como un sistema de evaluación y **mejora continua**.

Inscripción en la matrícula y legalizaciones de actuaciones de profesionales en Ciencias Económicas en Sede Rosario (CPCE CII).

Entrega de medicamentos bajo la modalidad de provisión a afiliados del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe – Cámara II (CPCE CII).

Dictado de cursos de capacitación y charlas de actualización profesional en Sede Rosario (CPCE CII y CGCE).

Otorgamiento de las prestaciones previsionales establecidas en la Ley 11.085 y sus modificatorias a Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (CPCE CII y CSS).

Este resultado ha sido fruto del esfuerzo y compromiso común de las autoridades y colaboradores del Consejo, donde se busca satisfacer constantemente las expectativas y necesidades de los profesionales y demás partes interesadas. Se ha aprendido mucho en este camino hacia la excelencia y todavía queda mucho más por recorrer y mejorar.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD



Se corresponde con la
Política de Calidad
Institucional de Rev. 09.04.2019

1.2.3 EL CONSEJO SOCIALMENTE RESPONSABLE

Desde el año 2012, el Consejo se ocupa de integrar la Responsabilidad Social a su cultura.

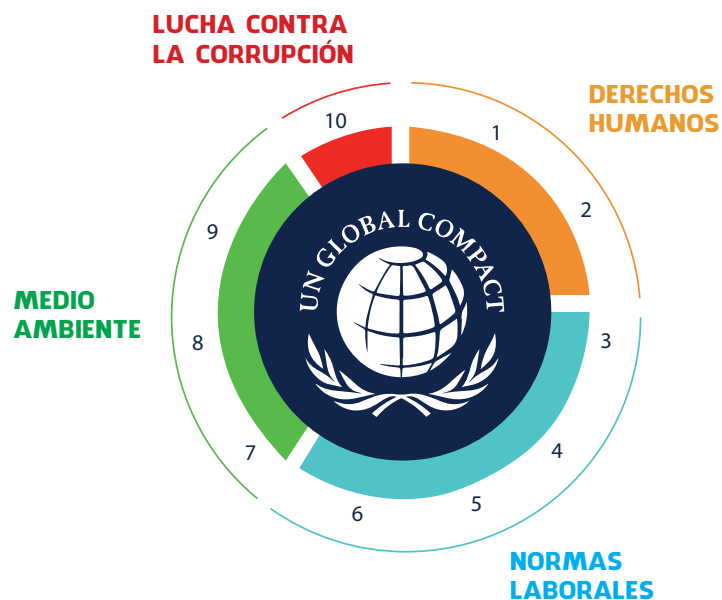
Decide incorporar a su estrategia un programa de Responsabilidad Social Organizacional (RSO) para generar un compromiso voluntario con el desarrollo sostenible e iniciar el proceso de sensibilización hacia la comunidad profesional y otros grupos de interés.

Habiendo transitado una etapa fundacional, para luego desarrollar sus primeras acciones en una etapa instrumental, hoy se encuentra consolidando este enfoque en su accionar.

En este tránsito y apoyando una iniciativa a nivel global en la materia, a fines del año 2019, a propuesta de la FACPCE, el CPCE en sus dos Cámaras, ha adherido a Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Dicha adhesión implica intensificar su compromiso con el desarrollo sostenible, tomando como eje los 10 Principios para actualizar el abordaje del accionar institucional.

LOS 10 PRINCIPIOS DE PACTO GLOBAL



- 1 Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos.
- 2 No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
- 3 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva.
- 4 Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5 Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.
- 7 Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
- 8 Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- 9 Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- 10 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas.

1.3

Dimensiones DE LA ORGANIZACIÓN

102-7 // 102-8 // 102-9 // 102-48

7.340 MATRICULADOS



7.022 Contador Público

184 Lic. en Administración

67 Lic. en Economía

60 Estadístico

7 Actuario

2018: **7.380**

2017: **7.394**

REGISTRO DE GRADUADOS



2
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

8
CON TÍTULOS NO TRADICIONALES

4 Lic. en Comercialización

3 Lic. en Comercio Internacional

1 Lic. en Ingeniería Comercial

2018: **11**

2017: **11**

357 CAPACITACIONES



Incluye cursos, charlas, jornadas y retransmisiones

10.091 Asistentes

2018: **322** Actividades - **10.039** Asistentes

2017: **212** Actividades - **5.581** Asistentes

142.203 TRABAJOS LEGALIZADOS



43.155 Originales

99.048 Copias

2018: **151.889**

44.461 Originales - **107.428** Copias

2017: **154.028**

44.098 Originales - **109.930** Copias

9.256 AFILIADOS AL SISTEMA DE SALUD (DSS)



4.895 Titulares

4.361 Cargas de familia

2018: **9.351**

4.905 Titulares - **4.446** Cargas de familia

2017: **9.389**

4.889 Titulares - **4.500** Cargas de familia

PATRIMONIO



729.366.823

Activo

2019

204.244.919

Pasivo

525.121.904

Patrimonio Neto

867.401.830

Ingresos

2018

246.204.638

Pasivo

494.148.767

Patrimonio Neto

740.353.405
Activo

833.504.873

Ingresos

Los valores de los años 2019 y 2018 se encuentran ajustados por inflación conforme a la Resolución Técnica N°6 de la FACPCE y la Resolución de Junta de Gobierno N°539 y modificatorias. No se incluyen datos de 2017, por no ser comparables al no contar con valores reexpresados al 31/12/2019.

PERSONAL PLANTA PERMANENTE



Contrato Plazo Indeterminado

85

2018

83

2017

88

Contrato Plazo Fijo

1

2

1

Planta permanente

86

85

89

Contrato por Reemplazo

1

2

-

Total

87

87

89

PLANTEL CONVERTIDO A 8HS.

Contrato Plazo Indeterminado

80,8

77,8

82

Contrato Plazo Fijo

1

2

1

Planta permanente

81,8

79,8

83

Contrato por Reemplazo

1

1,5

-

Total

82,8

81,3

83

CADENA DE SUMINISTROS



Proveedores de Bienes y
Servicios Generales

533

2018

539

2017

475

Prestadores de Servicios
Médicos y Asistenciales del DSS

627

607

616

COMPROMISO CON asociaciones externas

102-13

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS - FACPCE:



Miembro
Desde: 1973
Aporte de fondos

Constituida como Asociación Civil, es una entidad de segundo grado que aglutina a todos los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país u otras instituciones que ejercen el gobierno de la matrícula de estas profesiones.

Tiene por objeto integrar confederaciones nacionales e internacionales, dictar normas técnicas, auspiciar y realizar actividades de capacitación y formación, mantener vinculaciones con instituciones universitarias, los poderes públicos, organismos de control e instituciones privadas.

Este Consejo participa de las siguientes Comisiones Técnicas: Educación, Jóvenes Profesionales, Estudios de Asuntos Tributarios, PyME, Sector Público, Laboral y de la Seguridad Social, Asesora de Actuación Judicial y Sociedades, Administración, Mediación y Gestión de Conflictos, Economía, Organizaciones Sociales, Responsabilidad y Balance Social, Dirección Corporativa, Compliance y Transparencia y Deportes.

SANATORIO AMERICANO S.A.:



**Accionista y
Miembro del
Directorio a cargo de
la Vicepresidencia**
Desde: 1994
Aporte de fondos

Conformado por Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Caja Forense, Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería, todos ellos de la 2.ª Circunscripción, Asociación Médica de Rosario y un grupo de médicos accionistas. El propósito de este emprendimiento es ofrecer la mejor calidad de servicio y atención en un sanatorio polivalente de mediana complejidad para la ciudadanía, procurando una atención preferente a los profesionales y sus familiares afiliados al sistema de salud de las entidades accionistas.

FEDERACIÓN ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE SANTA FE – FEPUSFE:



Miembro Activo
Desde: 1995
Aporte de fondos

Constituida como Asociación Civil, es una entidad de segundo grado que agrupa a instituciones de profesionales universitarios de la provincia de Santa Fe. Tiene por objeto defender el prestigio y los derechos de las profesiones universitarias en todas sus disciplinas, promover y estimular el desarrollo de la cultura profesional técnica y científica, integrar organismos nacionales, celebrar y participar en congresos, convenciones y asambleas.

INTERCAJAS:



Miembro
Desde: 1999

El Consejo ha celebrado una alianza estratégica con Caja Forense y Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería, ambas de la 2.a Circunscripción de la Provincia de Santa Fe. Esta cooperación tiene como propósitos realizar acciones en forma conjunta tendientes a definir políticas y lineamientos comunes para el cuidado de la salud de sus afiliados, intercambiar conocimientos, capacidades y tecnologías, gestionar en forma conjunta ante sanatorios, clínicas y otros prestadores, unificar criterios y protocolos de cobertura y ampliar la oferta de servicios a los afiliados de cada entidad.

FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ROSARIO:



Miembro fundador y
revisor de cuentas
Desde: 2007
Aporte de fondos

Esta fundación tiene por objeto generar una articulación sinérgica entre los sectores públicos y privados para reforzar la identidad de la ciudad de Rosario. Para ello, se analiza de forma permanente y sistemática la imagen de la ciudad, poniendo en valor sus atributos y posicionándola de manera atractiva para ciudadanos, empresas e instituciones que quieran instalarse, visitar o hacer negocios.

Enfoca su estrategia en los siguientes ejes:

- Rosario es Más
- Rosario Abanderada
- Rosario Hecha de Gente

Cuenta con más de 100 miembros que trabajan de manera voluntaria para el posicionamiento positivo de Rosario.



Compromiso con INICIATIVAS EXTERNAS

102-12

COORDINADORA NACIONAL DE CAJAS PROVINCIALES SUBCOMISIÓN DE SALUD



Se tratan temas de interés de las Cajas que tienen sistemas médicos, tales como, inclusión de prestaciones en el Programa Médico Obligatorio (PMO), la judicialización de la salud, la legislación vigente y la problemática de los distintos sistemas de cobertura médica.

Miembro invitado desde: 2010

MESA DE ANÁLISIS DEL ACCIONAR DE LOS DELITOS ECONÓMICOS



Espacio participativo que busca hacer un abordaje de las metodologías de los delitos económicos y desentrañar cómo se blanquea el dinero mal habido, su introducción en el sistema legal y la injerencia de los profesionales en los mismos. Integrantes: Dirección de Investigación Patrimonial de la Provincia de Santa Fe - organismo organizador, Ministerio de Seguridad, Consejo Profesional en Ciencias Económicas, Colegio de Abogados y Colegio de Escribanos.

Miembro invitado desde: octubre de 2018

ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA FOMENTO DEL ARBITRAJE



Tiene como objetivo difundir el conocimiento y capacitación en materia de arbitraje como medio eficiente para la resolución de conflictos en la actividad empresarial.

Busca propiciar el desarrollo conjunto de actividades de esclarecimiento e información para los profesionales y grupos empresariales, tendientes a recurrir, de creerlo conveniente, a los servicios del Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Rosario.

Miembros firmantes: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara II, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Bolsa de Comercio de Rosario

Adhesión desde: septiembre de 2019

1.5.1 OTRAS INICIATIVAS

ESPACIOS DE DIÁLOGO

Espacios de diálogo interinstitucionales valiosos para la defensa y jerarquización de la profesión.

Según el ámbito de aplicación se persiguen diversos objetivos:

Societario, impositivo y laboral: **acercar** inquietudes, requerimientos y sugerencias tendientes a **facilitar la labor** de los profesionales en ciencias económicas en su interacción con los organismos miembros.

Académico: **articular** mecanismos de acercamiento y complementación entre las facultades y las instituciones profesionales; **ajustar los conocimientos**, destrezas y perfil profesional a los requerimientos de una realidad cambiante; como así también, **facilitar el tránsito de la vida universitaria a la vida profesional**.

SOCIETARIO



Mesa de Enlace con la Inspección General de Personas Jurídicas

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario e IGPJ.

Mesa de Enlace con Registro Público

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Registro Público.

IMPOSITIVO



Espacio de diálogo – AFIP Regional

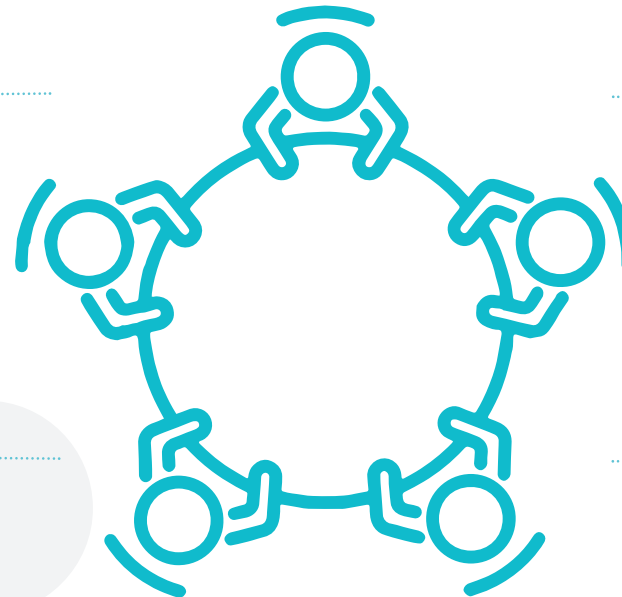
Integrado por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y AFIP.

Mesa de Enlace con la Administración Provincial de Impuestos

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, Colegio de Abogados y API.

Mesa de Enlace con la Municipalidad de Rosario

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Municipalidad de Rosario.



ACADÉMICO



Mesa de Enlace con Universidades

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística (UNR), Universidad Austral, Universidad Católica Argentina, Universidad del Centro Educativo Latinoamericano y Universidad Abierta Interamericana.

LABORAL



Mesa de Enlace con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe.

Estrategia, ética y **GOBIERNO**



2.1 MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y ESTRATEGIA
2.2 ÉTICA E INTEGRIDAD
2.3 ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN DE LOS
ÓRGANOS DE GOBIERNO

2.1

MISIÓN, VISIÓN, VALORES y estrategia

102-16



MISIÓN

Observar, cuidar y defender los intereses de los profesionales matriculados, en sus aspectos técnicos, éticos, asistenciales y previsionales; trascendiendo hacia la comunidad los valores institucionales.

Bajo este marco, los **propósitos básicos** constitutivos de la misión son:

Controlar que se cumpla con la matriculación obligatoria como requisito habilitante para el ejercicio de la profesión, teniendo la facultad de conceder, denegar, suspender y cancelar la inscripción en las matrículas.

Jerarquizar la profesión y promover la excelencia técnica, dictando las medidas y disposiciones convenientes para asegurar el mejor ejercicio profesional e implementando sistemas de capacitación, investigación y actualización permanente.

Infundir los principios éticos, eje rector de la conducta y el comportamiento de los profesionales en relación a la comunidad, los clientes, los empleadores y sus colegas.

Estimular la solidaridad entre los matriculados, estableciendo y administrando sistemas previsionales y médico-asistenciales sostenibles en el tiempo.

Desarrollar acciones hacia la comunidad en pos del fortalecimiento de los valores de solidaridad, transparencia, participación ciudadana, inclusión y compromiso social.



VISIÓN

Consolidar la institución como referente en las ciencias económicas, velando por **los intereses presentes y futuros de la profesión**, logrando **el reconocimiento y jerarquización de los matriculados** por su idoneidad, excelencia técnica y ética profesional; trascendiendo los intereses institucionales al asumir **un comportamiento responsable** económico, social y ambiental.

Ética: velar por el desempeño responsable en el ejercicio de la profesión con sus clientes y sus pares.

Solidaridad: propiciar un comportamiento solidario entre profesionales en el sistema de salud, previsional y en el ejercicio de la profesión.

Equidad: brindar el mismo trato a quienes estén en igualdad de condiciones, tanto actores internos como externos a la organización.

Transparencia: desarrollar un entorno confiable que garantice el acceso de todas las partes interesadas a la información vinculada al desempeño de la institución.

Objetividad: desarrollar métodos y procedimientos que aseguren un desempeño equitativo de la Institución.

Participación: promover la participación activa de los profesionales en la vida institucional y sus órganos de gobierno.

Rigor Técnico: asegurar y favorecer el cumplimiento de la normativa técnica en el ejercicio de la profesión.

Vocación de Servicio: brindar una gama de servicios que responda a las necesidades del profesional en su desempeño como tal y a otros intereses individuales y familiares.

Compromiso Social: garantizar un comportamiento social que trascienda los fines específicos, brindando un aporte a todos sus grupos de interés y a la comunidad en su conjunto.



VALORES

2.1.1 EJES IMPULSORES DE LA ESTRATEGIA

En el marco de la misión y visión, y sobre la base de los valores institucionales; se delinearon ejes impulsores de la estrategia. Estos se definen como las líneas básicas que ordenan y apalancan el desarrollo del plan, permitiendo el logro de los objetivos y creando valor en la organización.

PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS

MANDATO LEGAL

- Administrar las matrículas de las distintas profesiones en ciencias económicas.
- Legalizar los actos y autenticar la firma de los informes y dictámenes, para darles validez profesional.
- Proteger las incumbencias profesionales amparadas en las competencias académicas, el reconocimiento legal y la utilidad social.
- Jerarquizar la profesión velando por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas vigentes y la revisión permanente de los honorarios mínimos sugeridos.
- Trabajar activamente en la concientización de los principios y valores éticos que tutelan el desempeño profesional.

SERVICIOS CON VALOR AGREGADO

- Defender los intereses profesionales en relación a sus clientes, los organismos de control y organismos judiciales.
- Ofrecer servicios de capacitación y desarrollo profesional a través de Cursos, Charlas, Jornadas, Institutos y Comisiones Técnicas, Biblioteca y Becas.
- Garantizar a los profesionales y su grupo familiar un sistema de cobertura de salud y servicios asistenciales.
- Brindar a través de la Caja de Seguridad Social un sistema de prestaciones previsionales.

SUSTENTABILIDAD EN EL TIEMPO

- Gestionar de manera eficiente y responsable los recursos y gastos propendiendo a garantizar el equilibrio económico-financiero y la sustentabilidad del sistema.

EJES IMPULSORES DE LA ESTRATEGIA



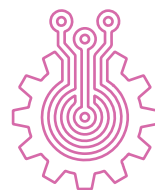
CAPITAL HUMANO

Atraer, motivar y retener a los colaboradores velando por equipos de trabajo competentes y comprometidos.



MEJORA CONTINUA

Abordar los procesos para dotarlos de operatividad, sencillez, velocidad y control; agregando valor a los servicios en forma progresiva y permanente.



INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

Adecuar la base tecnológica, las instalaciones y el equipamiento requerido por el proceso de "transformación digital" y para el agregado de valor a la prestación de servicios.



EXPECTATIVAS DE LOS PROFESIONALES

Escuchar, apreciar y atender las expectativas de los profesionales retroalimentando los servicios ofrecidos.



RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

Asegurar la disposición de recursos presentes y futuros, para la realización de las acciones que contribuyan al cumplimiento de los fines estratégicos.

2.2

Ética

E INTEGRIDAD

102-16

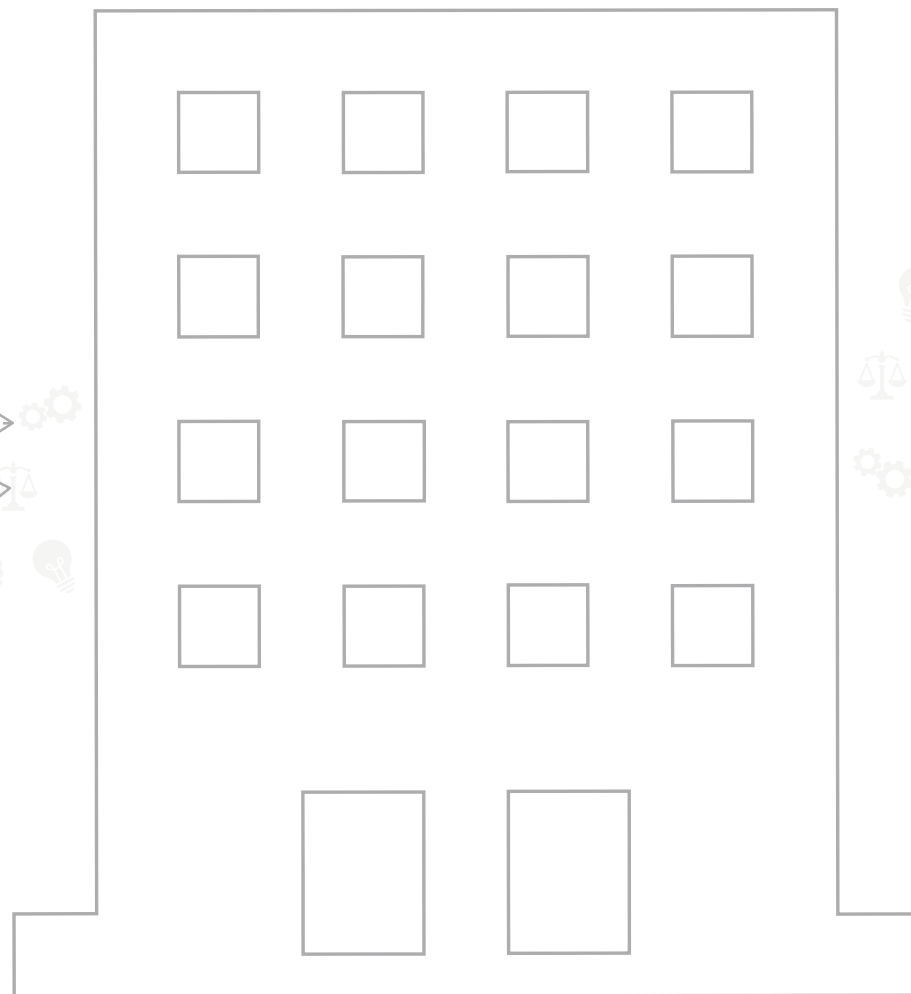
El Consejo realiza el abordaje de este tema desde dos enfoques con un cuerpo normativo específico para cada uno de ellos:

FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

La Ley Provincial 8.738 (t.o. 12.135), las Resoluciones de Consejo Superior y del Consejo Directivo de la Cámara Segunda, el organigrama funcional, el Acuerdo Pluriindividual, el Manual de Políticas y Normas de Personal, y las Normas y Procedimientos Administrativos establecen claramente derechos, obligaciones, funciones y responsabilidades de los directivos, los colaboradores y los profesionales como usuarios de los servicios.

De este cuerpo normativo se desprenden un conjunto de normas, criterios y procedimientos basados en los principios y valores de la institución que deben ser observados por autoridades, colaboradores y profesionales que ponen de manifiesto el espíritu de responsabilidad, compromiso social y transparencia.



EJERCICIO PROFESIONAL

ÉTICA Y DISCIPLINA PROFESIONAL

Marco Legal. El Consejo tiene la responsabilidad de velar por el correcto ejercicio profesional de sus matriculados y su comportamiento ético en función de lo establecido en la Ley 8.738 (t.o. 12.135), Art. 8.º, 9.º, 10.º y 11.º, pudiendo imponer las sanciones disciplinarias allí previstas.

CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

El Código de Ética Profesional enuncia las normas y principios éticos que deben inspirar el comportamiento, la conducta y la actividad de los profesionales matriculados.

Abarca los tres planos que alcanzan los deberes y responsabilidades profesionales: la comunidad, los clientes y empleadores, y los colegas. Todos ellos coexisten sin prevalencia de uno sobre otro, pero debe tenerse siempre presente la primacía del interés general y luego los deberes para con quienes encomiendan tareas y para con quienes existen lazos de solidaridad profesional.

Por su propia naturaleza, las normas que se exponen no excluyen otras que conforman un digno y correcto comportamiento profesional.

La ausencia de disposiciones expresas no debe interpretarse como admisión de actos o prácticas incompatibles con la vigencia de los principios enunciados, ni considerarse que proporcione impunidad.

Los profesionales deben conducirse de una manera que resulte coherente con las normas y el espíritu del Código de Ética; realizando además los mayores esfuerzos para mejorar constantemente la idoneidad y calidad de su actuación, contribuyendo así al progreso y prestigio de la profesión.

PROCEDIMIENTOS Y ÓRGANOS DE APLICACIÓN

Ante una supuesta falta ética se debe cumplimentar un trámite procesal establecido según resoluciones y normativas del Consejo Superior. El trámite procesal comienza desde el momento en que la Cámara respectiva o el Consejo Superior reciban la denuncia o actúen de oficio, mediante resolución expresa.

Para hacer efectivo el trámite procesal se ha constituido una Comisión de Ética y Disciplina que actúa en carácter de organismo sumarial y asesor encargado de analizar denuncias, descargos y pruebas presentadas, celebrar audiencias de conciliación y testimoniales y producir un dictamen donde fundamente y aconseje la medida a tomar que será elevada al Tribunal de Ética para su resolución definitiva.

La resolución final, aplicando sanción disciplinaria o rechazando la denuncia, le corresponde únicamente al Tribunal de Ética Profesional, conformado por todos los miembros del Consejo Superior constituidos en una sesión específica, donde evalúan los antecedentes del caso y la opinión que la Comisión eleva sobre el mismo.

Las sanciones disciplinarias son comunicadas formalmente a las partes y registradas en el legajo del profesional. En el caso de sanciones públicas además son informadas a la FACPCE, otros consejos y a la comunidad toda.

A nivel global las organizaciones desarrollan sus operaciones en **contextos** cada vez más **complejos** y con **estándares de control** más avanzados. Los cambios a nivel social y económico se dan de una manera vertiginosa con poco margen para la adaptación de los sistemas.

Ante esta situación, el Consejo reconoce su capacidad de **influencia** en la comunidad profesional y promueve espacios para su **jerarquización** de cara a las nuevas demandas, para lo cual durante el 2019 se llevaron adelante las siguientes iniciativas:

- Participación en la Comisión de Dirección Corporativa, Compliance y Transparencia de FACPCE.
- Conformación de un Grupo de trabajo en Prevención de Delitos Económicos, Transparencia y Compliance.



2.3

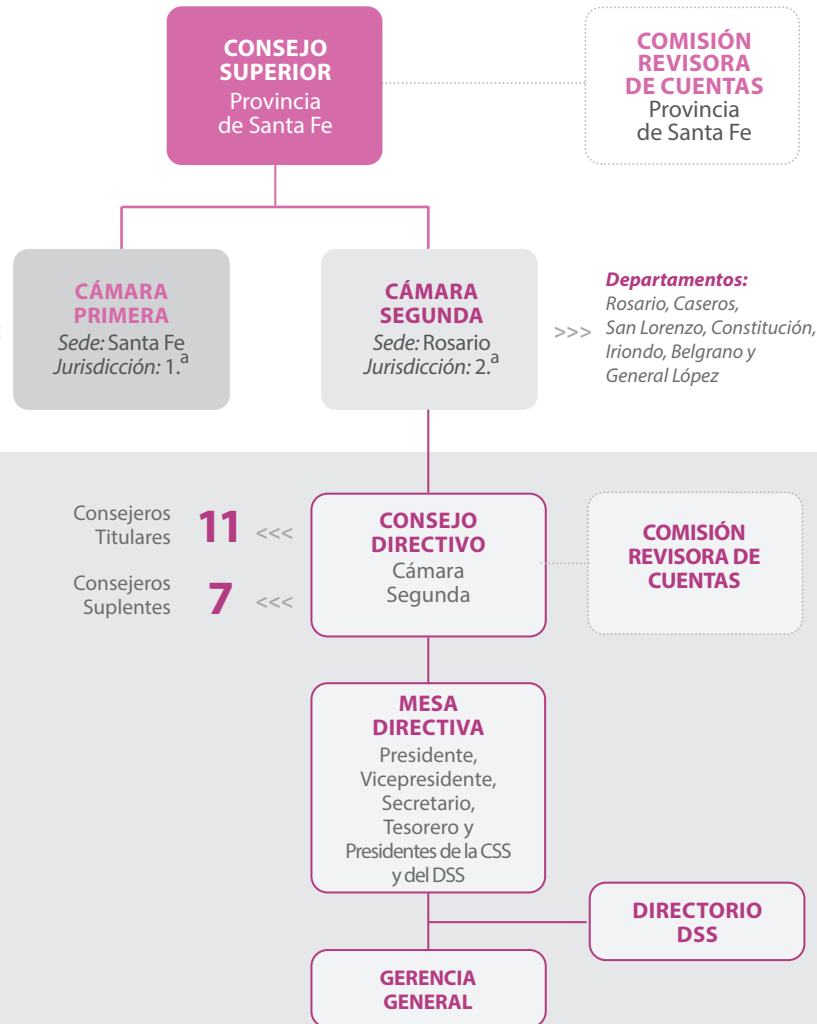
ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN DE LOS órganos de gobierno

102-18

Miembros elegidos **cada 4 años** mediante elecciones que garantizan la transparencia y los principios democráticos de participación en ella.

Departamentos:
Castellanos, Garay, General Obligado,
La Capital, Las Colonias, Nueve de Julio,
San Cristóbal, San Jerónimo,
San Javier, San Justo, San Martín y Vera

<<<



CONSEJO SUPERIOR

CÁMARA SEGUNDA

Miembros elegidos **cada 4 años** pudiendo ser reelectos solamente por un período más, siendo elegidos por **voto obligatorio, secreto y directo** de los matriculados con determinación de los respectivos cargos.

El presidente es el representante legal y autoridad máxima de la Cámara, y posee doble voto en caso de empate.

El carácter de su cargo es de conducción política directiva y no realiza directamente tareas ejecutivas y/u operativas.

Los consejeros deben ser **profesionales inscriptos** en algunas de las matrículas creadas y administradas por el Consejo, con una antigüedad **no menor de cinco años** en el ejercicio de la profesión, y **domiciliados en la provincia de santa fe** en el mismo período.

Consejeros Titulares **11** <<<
Consejeros Suplentes **7** <<<

>>> **2** Consejeros Titulares
>>> **1** Consejero Suplente
Exclusivamente Contador Público Matriculado

2.3.1 COMISIONES PERMANENTES Y AD HOC

202-2 // 405-1

El Consejo Directivo, la Mesa Directiva y el Directorio del DSS delegan funciones de asesoramiento, gestión o control en comisiones. A través de esta delegación, se designan miembros para integrar los siguientes espacios de trabajo:

- Comisiones Permanentes

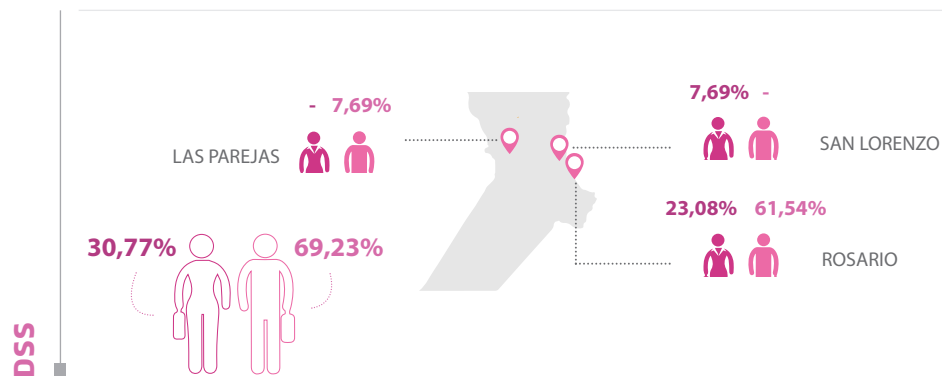
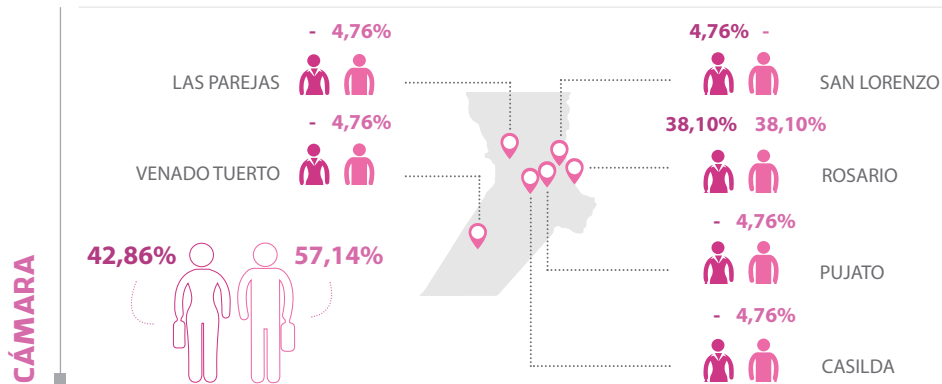
- Comités o Comisiones de trabajo Ad Hoc (para el análisis y tratamiento de un tema específico)

Las conclusiones y propuestas de estos órganos, en todos los casos, deben ser avaladas por el Consejo Directivo de la Cámara Segunda o por el Directorio del DSS para transformarse en decisiones de gobierno.

CRITERIOS DE INTEGRACIÓN

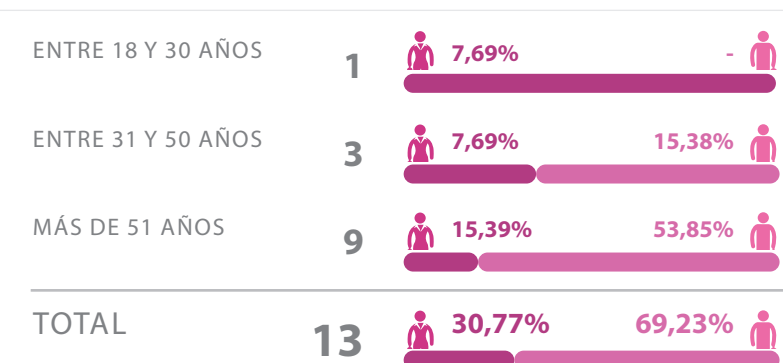
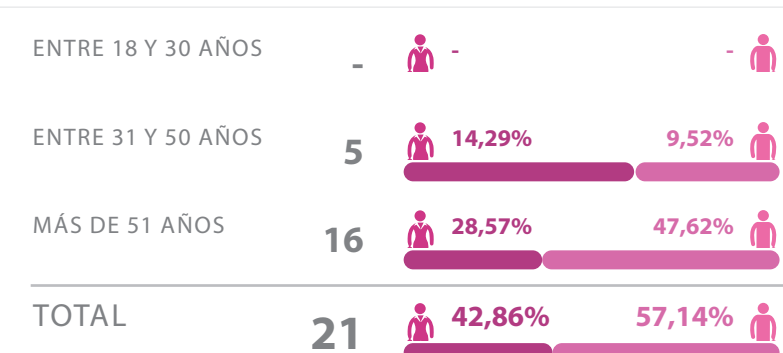
GEOGRÁFICO

Se busca integrar las comisiones con profesionales residentes en distintas localidades de la 2.a Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, que le permita a la conducción comprender el escenario regional y adaptar los servicios a las necesidades específicas de la comunidad profesional en cada región.



DE DIVERSIDAD

Se contempla en la integración de las comisiones la diversidad en cuanto a edad y género para favorecer pluralidad de perspectivas en el análisis de los temas.



Cámara

COMITÉ/COMISIÓN

PROPÓSITO

INTEGRACIÓN

ÉTICA Y DISCIPLINA

Velar por un accionar profesional acorde a los principios éticos en relación a la actuación del profesional para con la comunidad, sus colegas y sus clientes.

3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, designados por el Consejo Superior.

VIGILANCIA PROFESIONAL

Efectuar un estricto control y seguimiento de aquellas personas que sin tener el título profesional ejercen una profesión para la cual no están habilitados. Garantizar la defensa de las incumbencias profesionales y la jerarquía de la profesión.

3 miembros titulares (uno de ellos consejero) y 3 miembros suplentes, designados por el CPCE Cámara II.

HONORARIOS MÍNIMOS

Analizar y aconsejar la actualización permanente de los honorarios mínimos sugeridos, así como la incorporación de nuevas tareas y servicios.

Profesionales designados por el CPCE Cámara II y secretario técnico.

DELEGADOS DEL INTERIOR

Tutelar y coordinar la homogeneidad en la prestación de los servicios a los profesionales en el interior de la 2.ª Circunscripción de la Provincia de Santa Fe.

Profesionales designados por el CPCE Cámara II.

CURSOS Y COMISIONES

Desarrollar la oferta educativa para la comunidad profesional. Coordinar y acompañar el funcionamiento de los Institutos y Comisiones Técnicas.

Profesionales designados por el CPCE Cámara II y el CGCE Rosario, secretario técnico CPCE Cámara II y secretaria técnica CGCE Rosario.

REVISTA

Evaluar y aprobar las colaboraciones técnicas y el material que se incorpora a la Revista Institucional.

Profesionales designados por el CPCE Cámara II y el CGCE Rosario y secretaria técnica del CGCE Rosario.

PARITARIO

Evaluar y negociar temas vinculados a los intereses colectivos de los colaboradores en el marco de lo previsto por el Acuerdo Pluriindividual.

3 delegados titulares y 3 suplentes por cada Cámara en representación del empleador y 3 delegados titulares y 3 suplentes por cada Cámara, en representación de los colaboradores.

PRESUPUESTO

Formular políticas y estrategias relativas a la presupuestación, administración de los recursos, gastos e inversiones, recursos humanos, contratación de proveedores, planes de obra y remodelaciones edilicias, y control de la gestión.

Tesorero CPCE Cámara II, tesorero CGCE Rosario, tesorero DSS, tesorero CSS, gerente general, secretario administrativo y miembros invitados.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Dirigir y coordinar la gestión de responsabilidad social y elaborar el Balance Social.

Consejero, gerente general, coordinadora RSO, asesor técnico y colaboradores.

COMUNICACIÓN

Delinear la imagen corporativa y de cada unidad de gestión, definir un estilo comunicacional uniforme y establecer protocolos de uso de los distintos canales de comunicación.

Consejero, gerente general, asesores externos, secretaria técnica del CGCE y coordinadora administrativa del DSS.

CALIDAD

Garantizar a la Gerencia General el cumplimiento y mantenimiento de la Política de Calidad institucional y del Sistema de Gestión de Calidad en su conjunto.

Secretario técnico, secretario administrativo y colaboradores.

**SALUD Y
SEGURIDAD
OCUPACIONAL**

Supervisar el cumplimiento de las normas en materia de control y prevención de riesgos laborales como así también el seguimiento de los planes de acción implementados.

Coordinador de RRHH y 3 funcionarios designados por la Gerencia General, en representación del empleador y 3 delegados paritarios (titulares o suplentes) en representación de los colaboradores.

Departamento de Servicios Sociales

COMITÉ/COMISIÓN**PROPÓSITO****INTEGRACIÓN****MÉDICO
ASISTENCIAL**

Formular políticas y estrategias relativas a la prestación de servicios médico-asistenciales; analizar y aconsejar al Directorio sobre la resolución de casos complejos.

3 directivos titulares del DSS, funcionarios del DSS y colaboradores del DSS.

DEPORTES

Organizar, promover y fomentar la realización de actividades recreativas y deportivas para los profesionales y su familia.

Colaboradores del directorio del DSS y representantes de las disciplinas deportivas: básquet, fútbol, hockey, natación, paddle, tenis, tenis de mesa, vóley femenino y vóley masculino.

CULTURA

Organizar, promover y fomentar la realización de eventos culturales y espectáculos, destinados tanto a los profesionales y su familia, como a la comunidad en general.

1 directivo del DSS, representantes del CGCE Rosario, del CPCE Cámara II, de la CSS y colaboradores del DSS.

Grupos de **INTERÉS**



- 3.1 IDENTIFICACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO
- 3.2 CONTÁCTO CON NOSOTROS
- 3.3 TEMAS RELEVANTES SURGIDOS DE LA INTERACCIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

3.1

IDENTIFICACIÓN, COMUNICACIÓN y diálogo

102-40



3.1.1 PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

102-42

IDENTIFICACIÓN

Análisis de las interacciones de los diferentes actores de la institución, bajo los siguientes criterios:

- Por su forma de **vinculación**: directa o indirecta
- Por la **frecuencia** en las interacciones: alta, media o baja
- Por el tipo de **dependencia recíproca**: alta, media o baja

DEFINICIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

(Identificados en el año 2013
- primer Balance Social -
y revisados anualmente)

PRIORIZACIÓN

Posicionamiento del Consejo respecto a las demandas planteadas por las partes interesadas:

- Gestionar atentamente
- Mantener informado
- Mantener satisfecho
- Monitorear

MATRIZ PODER – NIVEL DE INTERÉS

Alimenta el proceso de definición de materialidad descrito en punto 4.2

3.1.2 ESPACIOS DE DIÁLOGO

102-43

PROFESIONALES

- Reuniones bimestrales (entre marzo y noviembre) con Mesa Directiva y otros Consejeros
Ejes: Recepción de opiniones, inquietudes, sugerencias y expectativas
- Encuestas de satisfacción para la evaluación de la calidad del servicio
- Reuniones mensuales del nuevo grupo de trabajo: Actuación y Defensa del ejercicio profesional (a partir de agosto)

COLABORADORES

- Reuniones periódicas de Mesa Directiva con la Gerencia General y Funcionarios. **Ejes: Seguimiento del accionar institucional, la situación laboral y la gestión de proyectos**
- Reuniones ad hoc: de la Mesa Directiva y Gerencia General
- Reuniones cuatrimestrales del Comité Paritario (mínimo 3 veces al año). **Ejes: Relaciones laborales, recomposiciones salariales e interpretaciones del Acuerdo Pluriindividual**
- Reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. **Ejes: Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Prevención**
- Encuestas de satisfacción por capacitaciones realizadas
- Reuniones y talleres

FACULTADES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

- Mesas de enlace:
Subcomisiones: RSO, Nuevas Generaciones, Capacitación y Extensión Universitaria
- Programa de Articulación Profesional (PAP)
- Reuniones informativas para estudiantes
- Comisión de Jóvenes Profesionales

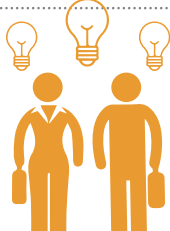
ORGANISMOS DE CONTRALOR GUBERNAMENTALES

- Mesas de enlace: API, Municipalidad, IGPJ y Registro Público
- Mesa de Análisis del Accionar de los Delitos Económicos
- Espacio de diálogo: AFIP Regional y Nacional; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe
- Reuniones y audiencias institucionales

3.1.3 GRUPOS FOCALES

102-43

Se convocaron miembros de diferentes grupos los cuales participaron de las siguientes actividades con motivo de la elaboración de los reportes 2018 y 2019:

	GDI/ACTIVIDADES	PRIORIZACIÓN GDI	DEFINICIÓN DE TEMAS MATERIALES	ANÁLISIS DE EJES IMPULSORES DE LA ESTRATEGIA
	Colaboradores - nivel operativo	✓	✓	
	Colaboradores - nivel gerencial (funcionarios)	✓	✓	✓
	Autoridades	✓	✓	✓

3.1.4 EL CONSEJO EN LOS MEDIOS



SITIO WEB Y APP INSTITUCIONAL

www.cpcesfe2.org.ar

Consejo Profesional Santa Fe Cámara II

Presencia en: Facebook, Twitter, Instagram, Youtube; para llegar a todos los grupos etarios de profesionales.



NUESTRAS INSTITUCIONES EN ACCIÓN

Nuevo espacio en el sitio web de **fácil acceso** donde se encuentran disponibles las notas y entrevistas realizadas a los representantes de las instituciones.

En Rosario, Diario La Capital:

- Suplemento de Economía
- Colaboración Técnica

En Delegaciones, medios locales.



PUBLICACIONES

Newsletter: nuevo sistema con información específica y envíos sectorizados.

Revista bimestral: cada edición cuenta con un tema editorial concreto y además contiene información y novedades institucionales, publicaciones técnicas y artículos de interés vinculados al ejercicio profesional.

Revista Familia Profesional: centrada en los servicios brindados por el DSS y con notas de interés para el cuidado de la salud y la calidad de vida.

Balance Social: de emisión anual, informa el triple impacto de la gestión en responsabilidad social.

Memoria y Estados Contables: de publicación anual.

Revista Dissertatio: las mismas comprenden una selección de tesinas de grado de las carreras de Economía, Estadística y Administración; a modo de reconocimiento e incentivo para los futuros profesionales.

OTROS CANALES

Actos y eventos institucionales, carteleras, mesa de informes, buzón de sugerencias, libro de quejas y sugerencias, correo electrónico, folletos, banners, entre otros.

Contás con NOSOTROS

En el 2019 nos propusimos agregar valor a nuestros servicios, teniendo como pilares: la **transformación digital**, la **comunicación** y la **capacitación profesional**.

COMUNICACIÓN

Desarrollamos una **APP institucional** para estar más cerca y hacer más fácil las gestiones referidas al ejercicio profesional, capacitación, servicios sociales y caja de seguridad social.

Facilitamos la asistencia a cursos y eventos haciéndola más ágil con una **acreditación con código QR**.

Implementamos **consultorias** de ajuste por inflación y presentación de EECC, laboral previsional, materia tributaria y actuación judicial.

Diseñamos un nuevo sistema de **newsletters (NWS)** con envíos sectorizados.

Ideamos un **Plan de medios** que nos permite estar más conectados con la sociedad a través de publicaciones en diarios digitales y papel.

Creamos un espacio en el sitio web denominado **Prensa** donde concentramos todas las acciones de difusión institucional, notas y entrevistas.

Fortalecimos las **redes sociales** con un canal de YouTube con todas las charlas on line, videos de cursos y retransmisiones de FACPCE para poder acceder en cualquier momento.

Lanzamos un sistema de **legalización digital** a través de una plataforma ágil, segura y que permite la trazabilidad del estado de los trabajos.

Incrementamos las **prestaciones** del DSS a través de la modalidad **on line**.

Realizamos gestiones con distintos **organismos** para implementar en conjunto la **transformación digital**. Entre ellas, ante el Ministerio de Modernización para ser autoridad de registro y poder proveer **firma digital** a los profesionales.

Equipamos con tecnología **salas de capacitación** en Rosario y delegaciones.

Implementamos el **programa Partners** generando acuerdos con organizaciones y consultoras privadas para complementar la formación técnica y garantizar una oferta integral, con **temáticas no tradicionales**.

En el marco del concepto de **trabajo en red y colaborativo** inauguramos un nuevo espacio de **coworking**, reacondicionando la biblioteca con un concepto abierto e incorporando salas de reuniones y puestos de consulta.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

CAPACITACIÓN PROFESIONAL

3.3

Temas relevantes surgidos de la

INTERACCIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

102-44

Tema Material

Profesionales



TEMAS Y PREOCUPACIONES

/// Crecientes exigencias y requerimientos de los organismos de recaudación y control.

/// Intereses e incumbencias profesionales.

/// Honorarios sugeridos.

/// Controles técnicos en trabajos legalizados.

/// Herramientas digitales.

ACCIONES LLEVADAS A CABO

- Fortalecimiento de espacios de diálogo y relaciones con organismos de contralor: API, Municipalidad de Rosario, Registro Público de Comercio, Inspección General de Personas Jurídicas, Tribunales Provinciales, AFIP Regional y Nacional, y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe (ver punto 1.4.1 Espacios de diálogo).
- Conformación del grupo de trabajo Actuación y Defensa del Ejercicio Profesional.

- Gestiones ante entidades bancarias y financieras respecto a la obligatoriedad de la legalización y autenticación de firma.
- Reuniones con la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial por regulación de honorarios de peritos.
- Seguimiento de expedientes judiciales en trámite.
- Presencia institucional en medios gráficos y digitales en Rosario y delegaciones.

- Concientización de la comunidad profesional respecto a la importancia de respetar los honorarios mínimos sugeridos.
- Reconocimiento de las nuevas incumbencias del rol profesional para su incorporación en la tabla de honorarios sugeridos.
- Seguimiento y actualización de los honorarios, considerando criterios de complejidad en cuanto al trabajo a realizar y a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

- Guía para el control previo de trabajos disponibles en el sitio web.
- Posibilidad de envío de trabajos por correo electrónico para revisión previa a su presentación.
- Sistema de legalizaciones digitales a través de una plataforma segura y que permite la trazabilidad del estado de los trabajos.

- Gestiones ante el Ministerio de Modernización para próximamente proveer firma digital.

- DEFENSA Y
RESGUARDO DE LOS
INTERESES
PROFESIONALES

- FACILITACIÓN
DEL EJERCICIO
PROFESIONAL

- JERARQUIZACIÓN DE LA PROFESIÓN Y EXCELENCIA TÉCNICA - CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

- /// Facilitación del acceso a la capacitación.
 - Intensificación en el uso de herramientas de capacitación *on line*.
 - Posibilidad de acreditación a cursos y jornadas mediante código QR.
 - Prórroga de los beneficios para acceder a la capacitación totalmente bonificada.
 - Oferta de capacitaciones matutinas y vespertinas, con repetición de la temática en ambos turnos.
- /// Principales temas de capacitación demandados: ajuste por inflación, materia tributaria, laboral, entre otros.
 - Implementación de un sistema de consultorías permanentes sobre las siguientes materias: tributaria, laboral previsional, ajuste por inflación y presentación de estados contables, y actuación judicial.
- /// Competencia profesional en el ámbito arbitral.
 - Convenio con la Bolsa de Comercio de Rosario para la capacitación en materia de arbitraje como medio eficiente para la resolución de conflictos en la actividad empresarial (ver punto 1.5 Compromiso con iniciativas externas).

- EFICIENCIA DE LA GESTIÓN

- /// Mejora de la funcionalidad, tiempos de atención, espera y respuesta.
 - Optimización continua del sistema de autogestión de turnos y seguimiento de sus estadísticas.
 - Procesos con calidad certificada (ver punto 1.3.2 Sistema de Gestión de Calidad).
 - Incorporación de nuevos procesos al Sistema de Gestión de Calidad con perspectivas de certificación futura.
 - Fortalecimiento de las gestiones *on line*.
- /// Acondicionamiento edilicio.
 - Coworking (ver punto 6.1.2.2 Capacitaciones).
 - Escalera de emergencia.
 - Remodelación delegación San Lorenzo (ampliación para los cursos de capacitación).
 - Acondicionamiento de aulas de capacitación en sede y delegaciones.

- SISTEMA PREVISIONAL

- /// Mejora del haber jubilatorio.
 - Planes de categorías suplementarias que permiten acceder a haberes jubilatorios diferenciales.
 - Otorgamiento de bonificaciones que complementan el haber mínimo garantizado.
 - Posibilidad de realizar aportes voluntarios al sistema de capitalización individual.
- /// Regularización de años no aportados.
 - Instrumentación de la Prestación Ordinaria del Período Inicial que permitió regularizar años de aporte desde la fecha de matriculación.

**- SISTEMA
MÉDICO
ASISTENCIAL****TEMAS Y PREOCUPACIONES**

- /// Flexibilización de criterios de afiliación y permanencia en los planes.
- /// Cobertura de salud a precios competitivos.
- /// Mejora de la funcionalidad y tiempos de gestión.
- /// Intensificación de los controles a prestadores y defensa del derecho del afiliado.
- /// Actividades recreativas y que propicien la integración familiar.

ACCIONES LLEVADAS A CABO

- Regímenes especiales de afiliación al DSS para matriculados y cónyuges entre 41 y 55 años.
- Ampliación etaria de afiliación al Plan Joven hasta los 45 años.
- Reestructuración de las cuotas de todos los planes por rango de edad.
- Revisión permanente de la relación entre el valor de la cuota y los servicios prestados.
- Gestiones para compartir gastos con otros sistemas médicos.
- Ofrecimiento de diferentes planes para distintas necesidades.
- Ampliación de la gestión de servicios *on line*.
- Integración de la Mesa de Financiadores del Sur de Santa Fe, a fin de garantizar un mejor servicio al afiliado (ver punto 1.5 Compromiso con iniciativas externas).
- Oferta de actividades recreativas para los profesionales y sus familiares a través del gimnasio de la institución.
- Clases de gimnasia y talleres de la memoria para la tercera edad.

Tema Material

FACPCE


**- JERARQUIZACIÓN
DE LA PROFESIÓN Y
EXCELENCIA TÉCNICA**
TEMAS Y PREOCUPACIONES

/// Trabajo en comisiones técnicas.

ACCIONES LLEVADAS A CABO

- Participación en 18 comisiones de trabajo en FACPCE (ver punto 1.4 Compromiso con asociaciones externas).

**- DEFENSA Y
RESGUARDO
DE LOS INTERESES
PROFESIONALES**

/// Participación en los espacios de diálogo con AFIP Nacional.

- Envío periódico de las demandas e inquietudes relevadas de los profesionales.

**- PARTICIPACION EN
LA COMUNIDAD
- GESTIÓN DEL
IMPACTO AMBIENTAL**

/// Integrar la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la gestión institucional.

- Adhesión a Pacto Global por parte del Consejo en sus dos cámaras en noviembre de 2019 (ver punto 1.2.3 El consejo socialmente responsable).





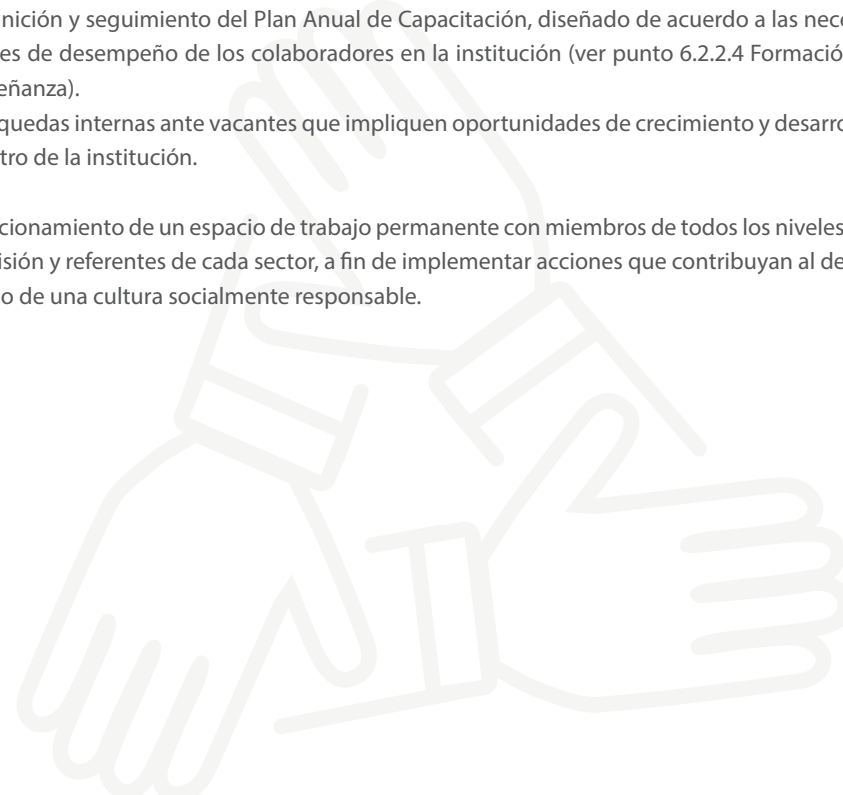
- RELACIONAMIENTO CON LOS COLABORADORES

TEMAS Y PREOCUPACIONES

- /// Preservación del poder adquisitivo de las remuneraciones.
- /// Seguridad e Higiene.
- /// Capacitación y desarrollo.
- /// Consolidación de la cultura en responsabilidad social.

ACCIONES LLEVADAS A CABO

- Comité Paritario integrado por representantes de la parte empleadora y de los colaboradores.
- Gestión y seguimiento del Plan Anual de Prevención aprobado por el Comité Mixto de Seguridad e Higiene (ver punto 6.2.2.3 Salud y seguridad en el trabajo).
- Definición y seguimiento del Plan Anual de Capacitación, diseñado de acuerdo a las necesidades de desempeño de los colaboradores en la institución (ver punto 6.2.2.4 Formación y enseñanza).
- Búsquedas internas ante vacantes que impliquen oportunidades de crecimiento y desarrollo dentro de la institución.
- Funcionamiento de un espacio de trabajo permanente con miembros de todos los niveles de decisión y referentes de cada sector, a fin de implementar acciones que contribuyan al desarrollo de una cultura socialmente responsable.





**- ACOMPAÑAMIENTO
DE NUEVOS
GRADUADOS
- ENLACE CON
UNIVERSIDADES**

TEMAS Y PREOCUPACIONES

/// Fortalecer la articulación entre las instituciones profesionales y facultades.

/// Acercamiento de las instituciones profesionales a los estudiantes.

ACCIONES LLEVADAS A CABO

- Aportes y colaboraciones con la FCEyE en la elaboración del plan de estudios de la carrera de Contador Público a los efectos de su acreditación con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).
- Representación en la mesa de enlace FACPCE-CODECE (Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales).
- Mesa de enlace con Decanos.
- Subcomisión de:
 - Responsabilidad Social;
 - Capacitación y Extensión Universitaria.
- Presencia de estudiantes en las reuniones de la Comisión de Jóvenes.
- Quinta edición del Programa de Articulación Profesional entre el Consejo y la FCEyE de la UNR (ver punto 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local).
- Publicación de tesinas de grado en la revista Dissertatio.
- Becas de capacitación para estudiantes universitarios (ver punto 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local).



**- PARTICIPACIÓN DE
LA INSTITUCIÓN EN
LA COMUNIDAD
- GESTIÓN DEL
IMPACTO
AMBIENTAL**

TEMAS Y PREOCUPACIONES

/// Fortalecimiento del compromiso de la institución con la comunidad y promoción de acciones solidarias en diferentes ámbitos de participación.

/// Difusión de la importancia de desarrollar comportamientos socialmente responsables.

ACCIONES LLEVADAS A CABO

- Programa de Normalización de Asociaciones Civiles (ver punto 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local).
- Fortalecimiento del rol de la institución en acciones comunitarias, articulando con organismos gubernamentales y otras entidades empresarias, profesionales, ONG y fuerzas vivas.
- Programa sistemático de colectas solidarias y campañas específicas para la atención de demandas ante necesidades emergentes de la comunidad (ver punto 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local).
- Apoyo y difusión de las campañas impulsadas por la ONG Rosario Solidaria.
- Difusión en las carteleras electrónicas de la institución de mensajes de sensibilización con fines educativos en temas de interés social y ambiental.
- Constitución del Foro de vinculación RSO coordinado por CPCE Cámara II, CGCE Rosario y con la participación de facultades en ciencias económicas, ONG y organizaciones empresarias que propician la sensibilización en la temática de responsabilidad social (ver punto 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local).

Aspectos materiales y **COBERTURA**



4.1

PERFIL DE LA memoria

102-1 // 102-45 // 102-50 // 102-51 // 102-52 // 102-53 // 102-54 // 102-56

La información contenida en el presente reporte de sustentabilidad corresponde al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara II, por el ejercicio que se extiende desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, siendo su periodicidad anual.

Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative). Asimismo, el presente Balance ha sido confeccionado en concordancia con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, resolución de Consejo Superior N° 6/2013 y 14/2016, resoluciones técnicas (RT) de FACPCE N° 36 y 44.

La Grilla de contenidos GRI forma parte del presente informe y se encuentra en el punto 8.

El último Balance Social presentado corresponde al período 2018.

Los puntos de contacto para consultas, observaciones, inquietudes y sugerencias son:

- correo electrónico: consejo@cpcesfe2.org.ar
- colaboradores referentes de RSO.

Este Balance Social ha sido verificado por auditores externos independientes, cuyo informe se encuentra en el punto 9. El procedimiento de verificación ha sido realizado conforme a lo estipulado por la RT 37 de FACPCE, capítulo V: "Normas sobre otros encargos de aseguramiento distintos a una auditoría o revisión de información contable histórica", puesta en vigencia en la Provincia de Santa Fe por la Resolución de Consejo Superior N° 12/2013, y complementariamente, en aquellos que corresponda, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la Interpretación N° 13 de Normas de Contabilidad y Auditoría "Encargo de Aseguramiento del Balance Social". El estudio de auditores ha sido seleccionado por concurso privado de libre postulación, no pudiendo permanecer en el ejercicio de sus funciones por más de tres períodos consecutivos, siendo el 2019 el segundo de ellos.

Materialidad, cobertura

Y ALCANCE

102-46

1. IDENTIFICACIÓN

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

Se ratificaron los 17 temas materiales definidos para la elaboración del Balance Social 2018. Para su estudio se contemplaron:

- **Temas prioritarios para la institución** determinados por la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de la misma.
- **Temas relevantes para los grupos de interés**, recogidos a través de los canales de comunicación indicados en el capítulo 3 del presente reporte y su ratificación a través de los grupos focales convocados para la elaboración de los balances 2018 y 2019.

2. PRIORIZACIÓN

MATERIALIDAD

Análisis realizado desde dos perspectivas, con un horizonte temporal para los periodos 2018-2019:

- **Importancia para el Consejo de los impactos económicos, sociales y ambientales.**
Los temas materiales definidos en el paso anterior, se analizaron de acuerdo a su vinculación con la estrategia del Consejo. Para ello se convocaron dos grupos focales: funcionarios y representantes de las autoridades, quienes valorizaron el impacto de los 5 ejes impulsores de la estrategia con una escala de 1 a 10, para el desarrollo de cada uno de los temas materiales. Dichos ejes se encuentran descritos en el punto 2.1.1 del presente balance y son: CAPITAL HUMANO, MEJORA CONTINUA, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, EXPECTATIVAS DE LOS PROFESIONALES, RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS.
Este análisis permitió ubicar en el **eje horizontal de la Matriz de Materialidad**, los 17 temas materiales.
- **Influencia en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.**
Se conformaron diferentes grupos focales (detallados en el punto 3.1.3) a fin de conocer la relevancia que cada grupo de interés le da a cada uno de los temas identificados como materiales. Se definió una escala de puntos de 1 a 10 por intervalos con el siguiente detalle: Sumamente importante o crítico / Muy importante / Medianamente importante / Poco importante / Nada importante. Los resultados obtenidos fueron promediados y ponderados por el peso de la opinión de cada grupo de interés según los resultados de la Matriz Poder – Nivel de Interés mencionada en el punto 3.1.1.
Estos resultados permitieron ubicar en el **eje vertical de la Matriz de Materialidad** cada uno de los temas materiales.
Del cruce de ambos análisis (eje horizontal y eje vertical) surge la Matriz de Materialidad que se presenta en el punto 4.2.1.

4. REVISIÓN

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

Una vez emitido el reporte, se consideran instancias para la revisión del mismo, tales como la encuesta de opinión o la presentación pública del balance social; donde se recolectan opiniones a ser consideradas en ejercicios futuros.

3. VALIDACIÓN

EXHAUSTIVIDAD

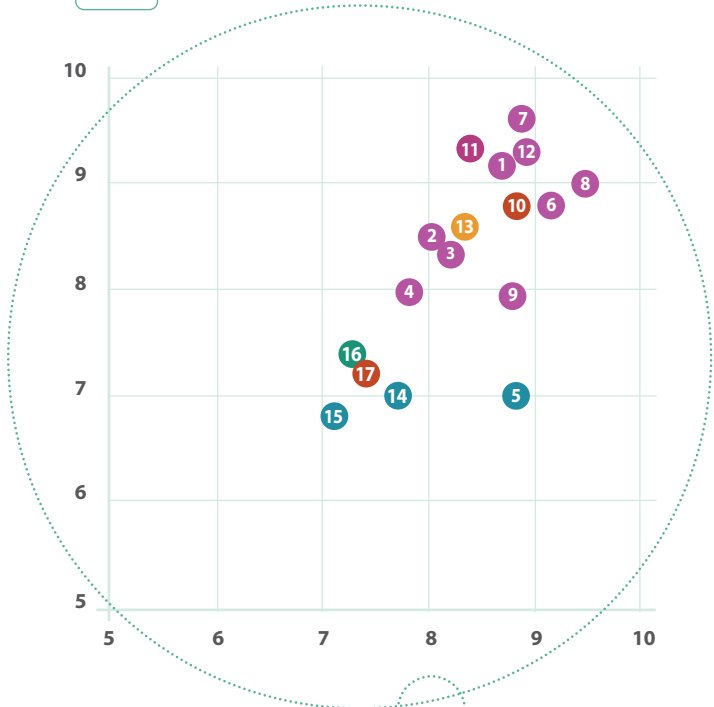
La matriz de materialidad fue presentada al grupo focal integrado por representantes de autoridades, quienes aprobaron los 17 temas y los definieron como esenciales para el cumplimiento de los fines estratégicos, quedando validados también los siguientes aspectos:

- **Alcance:** conjunto de temas relevantes para la gestión.
- **Cobertura:** definida por el impacto interno y/o externo de cada tema material.
- **Tiempo:** pertinentes para el período 2018-2019.

**PARTICIPACIÓN
GRUPOS DE
INTERÉS**

4.2.1 ASPECTOS MATERIALES

102-47



REFER. ASPECTOS RELEVANTES

IMPACTOS Interno Externo

SECCIÓN DEL REPORTE

ECONÓMICO

10	Eficiencia de la gestión	x	x	1.2.2//5.1//5.2//5.3//6.1
17	Relacionamiento con proveedores y prestadores	x	x	5.4

SOCIAL

SERVICIOS

1	Jerarquización de la profesión y excelencia técnica		x	1.5.1//3.2//6.1
2	Defensa y resguardo de los intereses profesionales		x	1.5.1//2.3
3	Ética y Vigilancia Profesional		x	2.2//6.1
4	Participación de los profesionales en la institución	x	x	2.3//3.1.2//6.1
6	Facilitación del ejercicio profesional		x	1.5.1//3.2//6.1
7	Capacitación y desarrollo profesional		x	3.2//6.1
8	Sistema médico asistencial	x	x	6.1
9	Sistema previsional		x	6.1
11	Comunicación oportuna y actualizada	x	x	3//6
12	Transformación digital	x	x	3.2//6.1

LABORAL

13	Relacionamiento con los colaboradores	x		6.2
----	---------------------------------------	---	--	-----

COMUNIDAD

5	Acompañamiento de nuevos graduados		x	1.5.1//6.3
14	Enlace con universidades		x	1.5.1//6.3
15	Participación en la comunidad	x	x	1.2.3//6.3

AMBIENTAL

16	Gestión del impacto ambiental	x	x	1.2.3//7.1
----	-------------------------------	---	---	------------

4.2.2 ALCANCE

102-45

La presente memoria incluye los impactos económicos, sociales y ambientales más significativos privilegiando aquellos relacionados con los profesionales, su grupo familiar, los colaboradores, las instituciones profesionales y organismos de contralor gubernamental por ser estos los grupos de interés de más fuerte interacción.

Resulta necesario señalar que entre los aspectos materiales se incluyen los servicios previsionales los cuales no son prestados directamente por el Consejo, sino que son brindados a través de la Caja de Seguridad Social. No obstante, se debe tener presente que dicha Caja tiene su origen en la Ley 11.085 de la provincia de Santa Fe, en base a las facultades originariamente otorgadas al Consejo a través del art. 35.º de su Ley de creación 8.738. El Consejo se reserva las facultades de dirección superior y control del Sistema Previsional, en tanto éste mantiene autonomía de administración razón por la cual no tiene su reflejo en el Estado de Valor Generado y Distribuido del Consejo. La exposición de los servicios previsionales en los mencionados indicadores obedece a ser considerado un aspecto material por los profesionales.

Para el cálculo de los indicadores cuantitativos y la exposición de los indicadores cualitativos se siguieron los protocolos previstos por los Estándares GRI - Global Sustainability Standards Board (GSSB); adecuándolos en cada caso a la particular naturaleza de los productos y servicios de la institución de modo de poder reportarlos y hacer comprensible la información requerida en cada indicador.

4.2.3 REEXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN

102-48

Los puntos **1.3 Dimensiones de la organización, Patrimonio** y **5.1.2.2 Valor económico agregado** se encuentran reexpresados por inflación a fin de obtener datos comparables en “moneda homogénea”, de acuerdo a la RT 6 de la FACPCE y la Resolución de Junta de Gobierno N° 539 y modificatoria.

A partir de este reporte, el resto de los indicadores que requieren datos expresados en unidades monetarias (pesos) fueron convertidos, a fines de facilitar su comparabilidad entre períodos. La relación utilizada es “Pesos sobre valor DAEP”, siendo este último el Derecho Anual de Ejercicio Profesional para matriculados con más de tres años de antigüedad neto de costos de financiación, equivalente para el año 2019 a \$6.660.

Se ha optado por esta unidad de medida, debido a que es un valor conocido para la comunidad profesional y representativo de los ingresos genuinos de la institución.

Dimensión **ECONÓMICA**



- 5.1 DESEMPEÑO ECONÓMICO
- 5.2 CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS
- 5.3 ANTICORRUPCIÓN
- 5.4 PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

5.1

DESEMPEÑO económico

103-1 // 103-2 // 103-3 // 201 // 203 // 205

5.1.1 ENFOQUE DE GESTIÓN

Temas materiales abordados:

Eficiencia de la gestión (10)

La administración de los recursos y la aplicación de los mismos en gastos e inversiones exige alta eficiencia y se transforma en una herramienta sustancial para el logro de los objetivos estratégicos y operativos.

El hecho de administrar recursos de terceros (matriculados y afiliados) incrementa la necesidad de fortalecer los ambientes de control y las rendiciones de cuenta.

En este camino, se asume el compromiso de hacer una administración transparente de los fondos y de asignarlos con una perspectiva de largo plazo, basando el desempeño económico en tres pilares centrales que orientan la visión hacia la sustentabilidad del sistema. Ellos son:

- Planificación y presupuestación económica y financiera.
- Eficiencia, equidad y transparencia en la administración de los recursos.
- Control de gestión.

En lo que respecta al corto y mediano plazo, el estricto seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestaria mensual, constituye la principal herramienta de control en materia económica y financiera.

La implementación del sistema de gestión de calidad y el consecuente desarrollo de una cultura de mejora continua, impacta directamente en la eficiencia que se persigue al administrar los recursos. Una evidencia concreta de las mejoras de calidad, se manifiesta mediante la puesta a disposición de ciertos beneficios y servicios para la comunidad profesional y otros grupos de interés.

Entre los mecanismos de evaluación internos se destacan el seguimiento de la ejecución presupuestaria, el control de gestión, el control operativo, y el permanente análisis de costos. En cuanto a los mecanismos externos se encuentran la Auditoría de EECC y del ambiente de control interno, y las auditorías necesarias para la certificación del sistema de gestión de calidad; de ambas instancias emergen sugerencias y oportunidades de mejora, que son analizadas para su incorporación en futuros períodos.

El funcionamiento de una Comisión de Administración y Presupuesto permite integrar niveles directivos a las funciones de control económico-financiero y garantiza la participación de los mismos en las decisiones de mayor relevancia que hacen a las decisiones de gastos, inversiones significativas y administración de los excedentes financieros temporarios.

Se cuenta con un órgano de fiscalización, la Comisión Revisora de Cuentas, cuya función principal es ejercer el máximo control de legalidad de la gestión institucional, a fin de asegurar la alineación con los propósitos enmarcados en sus normas de creación.

Dentro del propósito de sustentabilidad, se destaca la implementación del proceso de transformación digital del Consejo, necesario para responder a las cambiantes demandas del contexto. El mismo requiere la integración de las nuevas tecnologías en todos los sectores de la organización, generando profundos cambios en pos de agregar valor a cada servicio que se brinda a la comunidad profesional.



5.1.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.1.2.1 BENEFICIOS IMPOSITIVOS

201-4

La naturaleza jurídica y los fines de su creación hacen que la institución goce de las siguientes exenciones y beneficios impositivos:

NACIONAL

Exención Impuesto a las Ganancias
Reducción Alícuota Imp. a los
Créditos y Débitos Bancarios

PROVINCIAL

Exención Impuesto de Sellos
Exención Impuesto sobre IIBB
Exención Impuesto Inmobiliario

MUNICIPAL

Exención Derecho
Registro e Inspección

5.1.2.2 VALOR ECONÓMICO AGREGADO

102-48 // 201-1

El Estado de Valor Económico Generado y Distribuido del año 2019 ha sido elaborado de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y su información surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Es un estado económico financiero indexado que muestra el valor económico generado por una organización, simultáneamente cómo se distribuye entre los diversos grupos sociales que han contribuido a su creación. Supone un nexo entre lo económico y lo social y constituye un instrumento de análisis de la gestión de responsabilidad social.

Estado de valor económico generado y distribuido

DESCRIPCIÓN	2019	2018	2017
VALOR ECONÓMICO GENERADO			
1. INGRESOS	898.998.338	832.877.644	909.824.113
1.1 Por servicios	865.723.375	831.715.938	911.571.489
1.2 Otros ingresos	1.678.455	1.788.935	2.009.268
1.3 Ingresos relativos a construcción de activos propios	34.464.038	1.681.030	-
1.4 (-) Previsión para desvalorización de créditos y otros	(2.867.530)	(2.308.259)	(3.756.644)
2. INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS	761.916.768	660.390.217	715.120.748
2.1 Por servicios	673.336.548	599.849.392	655.532.712
2.2 Materiales, energía, servicios de terceros y otros	88.580.220	60.540.825	59.588.036
2.3 Recupero de valores activos	-	-	-
2.4 Otros	-	-	-
3. VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO (1-2)	137.081.570	172.487.427	194.703.364
4. AMORTIZACIONES	10.243.589	8.607.699	10.224.429
5. VALOR ECONÓMICO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3-4)	126.837.981	163.879.728	184.478.935
6. VALOR ECONÓMICO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA	36.850.584	59.212.411	22.592.879
6.1 Resultado participación en otras instituciones	195.785	11.043.926	6.244.767
6.2 Ingresos financieros	35.941.264	47.743.015	16.093.224
6.3 Otros (recupero gastos otras instituciones)	713.535	425.470	254.888
7. VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5+6)	163.688.565	223.092.139	207.071.814
8. DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO			
8.1 Personal	101.832.479	105.536.718	113.386.216
8.1.1 Remuneración directa	90.535.205	94.520.477	102.750.321
8.1.2 Beneficios	10.123.242	8.527.399	9.249.854
8.1.3 Otros	1.174.032	2.488.843	1.386.040
8.2 Remuneraciones del personal directivo y ejecutivo	-	-	-
8.2.1 Función técnica administrativa	-	-	-
8.2.2 Otras	-	-	-
8.3 Estado (Impuestos, tasas y contribuciones sociales)	30.769.405	31.368.487	34.866.923
8.3.1 Nacionales	15.057.983	15.018.845	17.728.307
8.3.2 Provinciales	14.826.984	15.411.957	16.186.332
8.3.3 Municipales	884.438	937.685	952.285
8.4 Retribución al capital de terceros	113.544	6.705.456	(2.621.332)
8.4.1 Intereses	113.544	6.705.456	(2.621.332)
8.4.2 Rentas	-	-	-
8.4.3 Otras	-	-	-
8.5 Retribución a los propietarios	30.973.137	79.481.478	61.440.007
8.5.1 Resultados no distribuidos	30.973.137	79.481.478	61.440.007
8.6 Otras	-	-	-
TOTAL VALOR ECONÓMICO GENERADO DISTRIBUIDO	163.688.565	223.092.139	207.071.814

Los valores se encuentran ajustados por inflación conforme a la RT 6 de la FACPCE y la Resolución de Junta de Gobierno N° 539 y modificatorias.

5.2

Consecuencias ECONÓMICAS INDIRECTAS

203-1//203-2

Unidades DAEP= $\frac{\$ \text{ invertidos}}{\text{valor anual DAEP}^*}$

*Se toma el valor anual de DAEP (Derecho de Ejercicio Profesional), para profesionales con más de 3 años de matriculación.

Valor 2019	Valor 2018	Valor 2017
\$6.660	\$4.860	\$3.800

PRÉSTAMOS PARA POSGRADOS ¹

	38 Unidades DAEP	2 Profesionales
2018	21	-
Unidades DAEP	1	-
Profesionales		Profesionales

¹ No se hizo uso de esta facilidad de financiación durante el 2017

APOYO A LOS JÓVENES PROFESIONALES ³

	Bonificación DAEP y DSS
	100% primeros 12 meses
	50% segundos 12 meses

³ Se mantiene constante en los últimos años

5.2.1 INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.2.1.1 IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

La naturaleza de las actividades del Consejo permite facilitar instalaciones, destinar recursos y realizar acciones para beneficio público. Si bien resulta dificultoso plasmar una medición exacta de estos impactos, a continuación se expresan de la siguiente manera:

BONIFICACIÓN EN CAPACITACIÓN PROFESIONAL



1.276 Unidades DAEP	2.445 Profesionales
2018	2017
1.506	948
Unidades DAEP	Unidades DAEP
1.973	1.161
Profesionales	Profesionales

BECAS A PROFESIONALES



74 Unidades DAEP	78 Profesionales
2018	2017
86	80
Unidades DAEP	Unidades DAEP
76	83
Profesionales	Profesionales

CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA A LA FCEyE ²



90 Unidades DAEP	2.023 Profesionales
2018	2017
123	163
Unidades DAEP	Unidades DAEP
2.097	2.067
Profesionales	Profesionales

² Aportado por profesionales, administrada por el CPCE

INVERSIÓN EN LIBROS EN BIBLIOTECA



62 Unidades DAEP
2018
89
Unidades DAEP
2017
54
Unidades DAEP

BIBLIOTECA ABIERTA Y COWORKING

1 Sala silenciosa abierta al público	24 Puestos en Coworking	2 Salas de reuniones	6 Puestos de consulta electrónica
---	----------------------------	-------------------------	--------------------------------------

Se procura proporcionar servicios que **beneficien** la calidad de vida de las personas, **faciliten** el acceso a la capacitación de la comunidad y **promuevan** el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales.

Con el objetivo de fortalecer los controles sobre las operaciones y aportar mayor transparencia a la rendición de cuentas, anualmente se solicita una auditoría externa de los Estados Contables, la revisión del control interno y de los sistemas informáticos, como así también la auditoría del balance social.

En este sentido, periódicamente se complementan las auditorías de procesos y sistemas de información con pruebas de seguridad informática a través de test específicos.

Del análisis de las operaciones y como respuesta a los riesgos identificados, se definen acciones correctivas y se determinan normas y procedimientos para evitar su ocurrencia en el futuro; habiendo diseñado a lo largo de los años el siguiente cuerpo normativo:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Atención telefónica y resguardo de información.
Legalizaciones, honorarios y aportes.
Matriculaciones y cancelaciones de matrículas.

TESORERÍA

Cobranzas.
Pagos.
Inversiones.
Ingreso y egreso de fondos en delegaciones.

GESTIÓN INTERNA

Calidad.
Evaluación y adjudicación de compras y proveedores.
Compras directas del DSS.
Autorización y liquidación de facturas de prestadores.
Contabilidad.
Personal.
Listados de registros.

El total de colaboradores, en sus diversas categorías, involucrados en los procesos mencionados se encuentran capacitados para el cumplimiento de los procedimientos antes mencionados.

Las sugerencias y debilidades detectadas en este proceso, son consideradas por la Comisión de Presupuesto y avaladas por la dirección, a fin de diseñar planes de acción tendientes a garantizar ambientes de control y transparencia para las operaciones.

5.4

Prácticas DE ADQUISICIÓN

103-1 // 103-2 // 103-3 // 204

5.4.1 ENFOQUE DE GESTIÓN

Tema material abordado:

Relacionamiento con proveedores y prestadores (17)

La política de compras y abastecimiento tiene como propósito garantizar el funcionamiento operativo y adquirir los bienes y servicios necesarios para el logro de los objetivos institucionales.

Para ello, se promueven relaciones comerciales estables y se priorizan aquellos proveedores ubicados geográficamente en la región. Ante igualdad de calidades y condiciones se prioriza la adquisición de productos de origen nacional, y ofrecidos por aquellos proveedores que posean una proximidad geográfica con la sede del Consejo y sus Delegaciones.

La institución entiende la importancia de mantener relaciones comerciales colaborativas con proveedores basadas en la comunicación directa, la planificación de los requerimientos que aseguren el aprovisionamiento en forma continua y permitan mantener los niveles de calidad de productos y servicios requeridos por sus beneficiarios.

Velando por el cumplimiento de los requisitos legales, la gestión de compras de la entidad se encuentra organizada bajo tres modalidades bien diferenciadas:

- Para el aprovisionamiento de materiales y servicios permanentes, la adjudicación de las contrataciones se encuentra sustentada en criterios de concurrencia asegurando así la diversificación de ofertas, la transparencia mediante un proceso formalmente definido que evidencia los pasos, acciones y decisiones tomadas por los agentes intervinientes, y contribuye a la independencia e imparcialidad en los criterios de selección.
- Respecto a las adquisiciones de insumos y servicios requeridos por el Departamento de Servicios Sociales (DSS), se cuenta con procedimientos especialmente diseñado en base a criterios específicos de evaluación, selección, auditoría y liquidación que garantice la disponibilidad permanente de las prestaciones y la calidad de las mismas.
- En el caso de la adquisición de bienes, equipos, o servicios que demanden una inversión significativa, o especificaciones técnicas de alta especialización, las contrataciones se realizan mediante la convocatoria a concursos privados con el objetivo de promover la participación abierta, evaluar comparativamente las ofertas y ponderar el expertise de los proveedores.

En aras de proteger el interés global de la institución, las etapas que conforman al proceso de compras y contrataciones en cualquiera de sus modalidades pueden ser verificadas por cualquier integrante de la organización, ya sea de los niveles de gestión, de gobierno, y de fiscalización interna y externa.



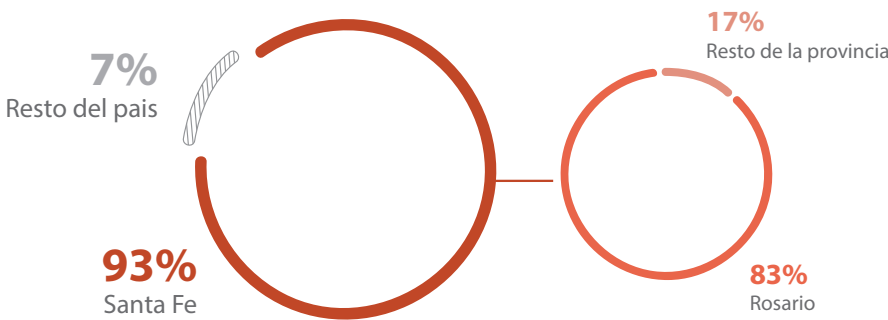
5.4.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.4.2.1 CONTRATACIONES A PROVEEDORES LOCALES

204-1

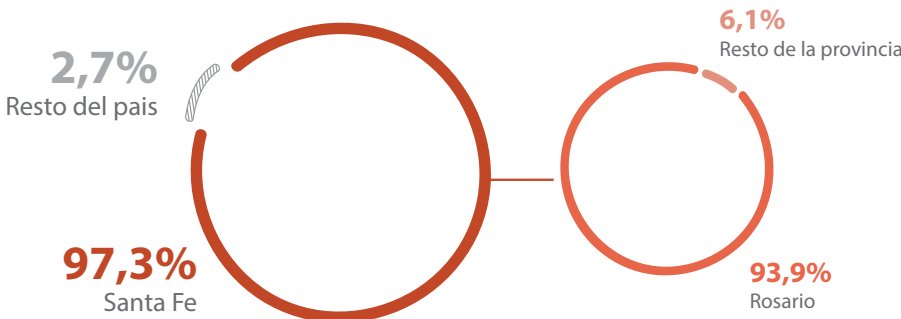
Para la evaluación de proveedores y adjudicación de compras se prioriza a aquellos ubicados geográficamente en la región, valorando especialmente condiciones óptimas en cuanto a criterios de calidad y precio.

CANTIDAD DE PROVEEDORES POR REGIÓN



	2019	2018	2017
Resto del país	7%	8,1%	10%
Santa Fe	93%	91,9%	90%
Rosario	83%	83,8%	85%
Resto de la provincia	17%	16,2%	15%

VOLUMEN DE COMPRAS POR REGIÓN



	2019	2018	2017
Resto del país	2,7%	4%	3,9%
Santa Fe	97,3%	96%	96,1%
Rosario	93,9%	94,7%	94,4%
Resto de la provincia	6,1%	5,3%	5,6%

Dimensión **SOCIAL**



6.1 SERVICIOS A LA COMUNIDAD PROFESIONAL
6.2 COLABORADORES
6.3 SOCIEDAD

6.1

SERVICIOS A LA comunidad profesional

103-1 // 103-2 // 103-3 // 420*

*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales
pertinentes a la actividad de la organización

La institución brinda una amplia variedad de servicios y prestaciones a los profesionales y su núcleo familiar, acompañándolos en el ejercicio profesional y en la satisfacción de necesidades que contribuyan a una mejor calidad de vida.

Su ley de creación, prevé obligaciones indelegables vinculadas al ejercicio de la profesión y otras disposiciones referentes a regímenes sociales y previsionales.

La oferta de servicios se categoriza en función de las siguientes áreas:

- Ejercicio profesional;
- Capacitación;
- Actualización e investigación;
- Sistema de salud y asistencial;
- Sistema previsional;
- Recreación y esparcimiento.

Los criterios de eficiencia rigen el diseño de la estructura, procurando una correcta asignación de recursos, y una adecuada y ágil prestación de servicios, previniendo las cambiantes demandas del contexto y teniendo como pilar la mejora continua.

Haciendo foco en los temas de gestión más relevantes, es pertinente mencionar los siguientes propósitos:

El impacto de los avances tecnológicos y la instantaneidad de las comunicaciones plantean el desafío de revisar y actualizar constantemente las prestaciones. En este sentido durante el 2019 se continuó trabajando en dos iniciativas:

- Transformación digital: facilitando y agilizando gestiones, trámites y el acceso a los servicios.
- Comunicación oportuna y actualizada: siendo referentes en cuanto a novedades de interés profesional, comunicando de forma actualizada los servicios y anticipándose a los requerimientos que el futuro demandará respecto de los perfiles profesionales actuales.

6.1.1 ENFOQUE DE GESTIÓN

Temas materiales abordados:

- Jerarquización de la profesión y excelencia técnica (1)
- Defensa y resguardo de los intereses profesionales (2)
- Ética y Vigilancia profesional (3)
- Participación de los profesionales en la institución (4)
- Facilitación del ejercicio profesional (6)
- Capacitación y desarrollo profesional (7)

- Sistema médico asistencial (8)
- Sistema previsional (9)
- Eficiencia de la gestión (10)
- Comunicación oportuna y actualizada (11)
- Transformación digital (12)

Área	TEMA	PROPÓSITO
EJERCICIO PROFESIONAL	• Jerarquización de la profesión y excelencia técnica. • Defensa y resguardo de los intereses profesionales. • Facilitación del ejercicio profesional.	Proteger las incumbencias profesionales amparadas en las competencias y normas técnicas, el reconocimiento legal y la utilidad social. Defender los intereses profesionales en relación a sus clientes, los organismos de contralor y organismos judiciales. Velar por un estricto cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas vigentes en cuanto a la actuación profesional. Propiciar un marco técnico normativo que rija y jerarquice la labor profesional. Trabajar activamente en la concientización de los principios y valores éticos que tutelan el desempeño profesional. Revalorizar la labor profesional.
	• Ética profesional.	Inspirar y velar por la correcta conducta de los profesionales de modo de no afectar a la comunidad, los clientes y los colegas.
	• Vigilancia profesional.	Proteger a la comunidad profesional de la usurpación de títulos y el ejercicio ilegal de la profesión.
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	• Capacitación y desarrollo profesional.	Promover la capacitación, el perfeccionamiento y la actualización de los profesionales a través de una oferta completa y acorde a las necesidades del contexto. Propiciar espacios de encuentro técnico de las distintas especialidades.
REGÍMENES SOCIALES Y PREVISIONALES	• Sistema médico asistencial.	Fortalecer y consolidar el sistema médico asistencial revalidando los principios de solidaridad y equidad. Garantizar prestaciones de excelencia para el cuidado y atención de la salud. Asegurar la suficiencia de los recursos, el equilibrio económico-financiero y la estructura de reservas.
	• Sistema previsional.	Asegurar el régimen de prestaciones de jubilaciones y pensiones, basado en la previsión social, y fundado en los principios de solidaridad y equidad.

El fortalecimiento de los espacios de diálogo y la participación de los profesionales, han permitido entender y atender las nuevas necesidades de la comunidad profesional, para dotarlos de herramientas que les permitan desempeñarse en sus ámbitos de actuación de forma eficiente y con respuestas dinámicas ante los escenarios complejos de la realidad actual.

Asimismo, se propician espacios de intercambio, como Comisiones Técnicas o institucionales de la FACPCE, que contribuyen al acercamiento de los profesionales al funcionamiento político institucional. Estos ámbitos resultan primordiales para el desarrollo de una dirigencia que represente las voluntades de los matriculados.

La totalidad de los servicios ha sido concebida para satisfacer las necesidades de los matriculados en cuanto al ejercicio de su profesión, así como las relativas a su calidad de vida y su núcleo familiar, reconociendo el impacto de su labor en la vida económica de la comunidad. El empeño en mejorar la eficiencia en las prestaciones y atender las sugerencias de este grupo de interés, son formas de velar por sus intereses, y por ende, contribuyen a fortalecer a la razón de la existencia de la organización.

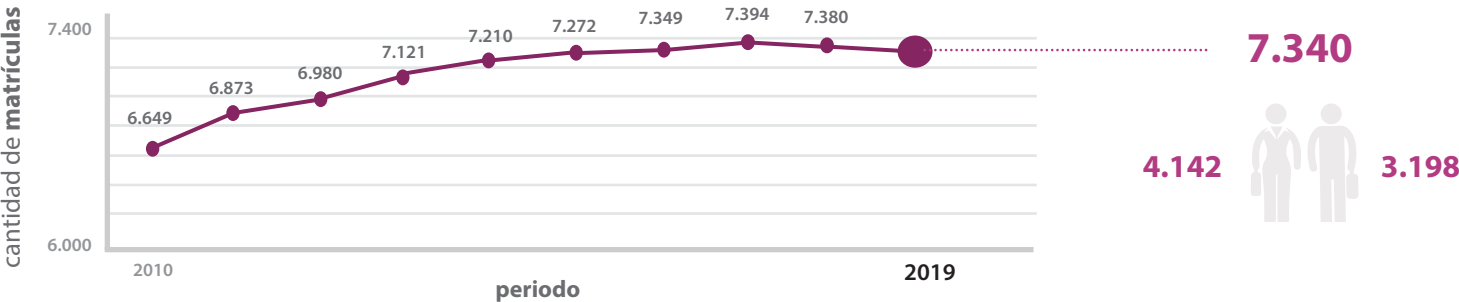
6.1.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO

6.1.2.1 EJERCICIO PROFESIONAL

420-1*

*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización

MATRICULADOS



ACTUACIONES ÉTICA PROFESIONAL



RESOLUCIONES	2019	2018	2017
Amonestación Privada	-	1	-
Advertencia	4	-	1
Sobreseimiento	-	-	1
Apercibimiento Público	3	1	1
Advertencia y apertura de expediente a denunciado	-	-	1
Absolución	2	1	4

5 expedientes en trámite interno / 6 expedientes con dictamen, aguardan tratamiento del Tribunal de Ética

Registro de graduados

- 2 en relación de dependencia
- 8 con Títulos No Tradicionales



Inscripciones para actuar en la justicia

- 589 Peritos
- 409 Síndicos concursales
- 62 Interventores judiciales

BÚSQUEDAS LABORALES PUBLICADAS EN SITIO WEB



A partir del año 2019 se implementó este canal de difusión gratuito. El mismo promueve el encuentro entre la oferta de avisos laborales por parte de empresas y organizaciones, y la demanda de empleo por parte de profesionales que se encuentran en búsqueda laboral activa.

OFICINA DE TRÁMITES



	2019	
DEPENDENCIAS	Trámites	Consultas
Municipalidad de Rosario	74	1.484
API	21	1.192
Secretaría de Trabajo	273	372
Registro de la Propiedad	34	-
TOTALES	402	3.035*
Profesionales que gestionaron trámites o consultas	213	633
	2018	
	Trámites	Consultas
Totales	632	3.943
Profesionales	276	716
	2017	
	Trámites	Consultas
Totales	815	3.411
Profesionales	407	572

*La suma de consultas por dependencia da un valor mayor a 3.035, debido a que una consulta puede abarcar más de una dependencia.

LEGALIZACIONES



CANTIDAD DE PROFESIONALES QUE LEGALIZARON TRABAJOS

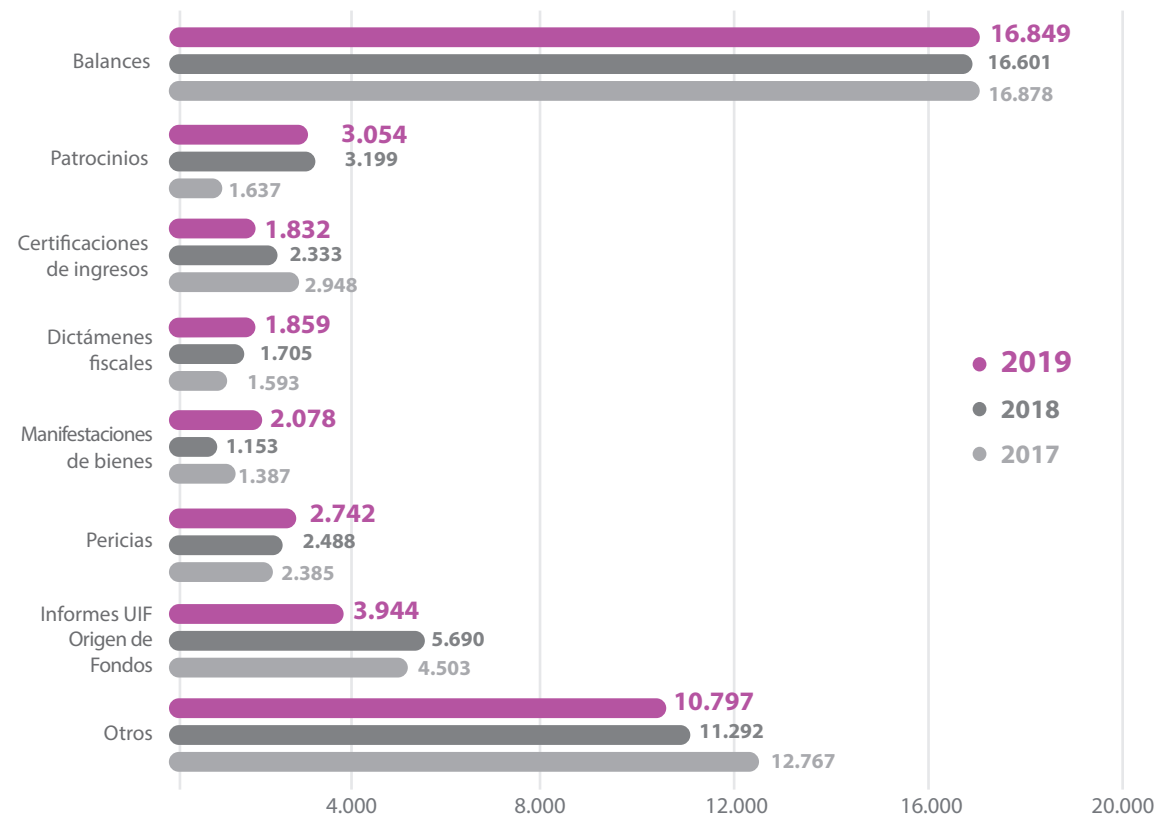
2019
4.061

2018
4.062

2017
4.011

DISTRIBUCIÓN DE LEGALIZACIONES POR REGIÓN

	Originales	Totales	Cantidad	%
Rosario		32.555	75	
Venado Tuerto		4.024	9	
Firmat		385	1	
Rufino		222	1	
Cañada de Gómez		2.565	6	
Casilda		1.702	4	
San Lorenzo		983	2	
Villa Constitución		719	2	
TOTAL		43.155	100%	



6.1.2.2 CAPACITACIONES

420-2*

*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización



CHARLAS

103

Charlas gratuitas

2.491
Asistentes

203
Horas

8 On line
57 Presencial
38 On line-Presencial
(opcional)

	2018	2017
Total charlas gratuitas	118	100
Asistentes	3.302	2.360
Horas	228	179

CURSOS

227

Cursos

6.387
Asistentes

881
Horas

3.837
Bonificados al 100%

	2018	2017
Total cursos	199	107
Asistentes	6.267	2.806
Horas	918	520

JORNADAS

6

Jornadas

527
Asistentes

	2018	2017
Total jornadas	5	5
Asistentes	470	415



Ampliando y modernizando los servicios ofrecidos a los profesionales, incorporamos un concepto de **trabajo abierto, en red y colaborativo.**

- Coworking y puestos de consulta electrónica
- Biblioteca abierta
- Salas de reuniones
- Sala silenciosa
- Living para lectura
- Espacio de coffee break

Para más información:

<https://www.cpcesfe2.org.ar/index.php/biblioteca/>

BIBLIOTECA



4.242

Asistencias

788

Préstamos de sala

704

Préstamos a domicilio

	2018	2017
Asistencias	3.731	3.587
Préstamos de sala	869	757
Préstamos a domicilio	815	647

STOCK DE LIBROS AL 31/12/2019:

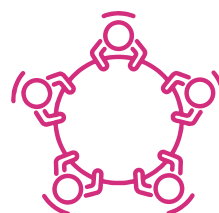
3.040

ejemplares de colección profesional y suscripciones técnicas

332

Ejemplares de espacio literario

INSTITUTOS Y COMISIONES TÉCNICAS



309
Reuniones

1.091

Asistentes

182

Miembros

TEORÍA Y TÉCNICA CONTABLE
GESTIÓN DE CONFLICTOS
ACTUACIÓN JUDICIAL
MATERIA TRIBUTARIA
ESTADÍSTICA
COMERCIO EXTERIOR Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
COOPERATIVAS, MUTUALES Y ASOC. CIVILES
LABORAL-PREVISIONAL
CONTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL
G.T. ACTUACIÓN Y DEFENSA DEL EJERCICIO PROFESIONAL
G.T. PREVENCIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS, TRANSPARENCIA Y COMPLIANCE

EMPRESA AGROPECUARIA
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
JÓVENES
AUDITORÍA
SOCIEDADES

EDUCACIÓN
Pyme
ADMINISTRACIÓN
ECONOMÍA
ACTUACIÓN EN SALUD
COSTOS Y GESTIÓN
SECTOR PÚBLICO
FINANZAS

BECAS



78

Becas

52 Institutos y Comisiones
18 Presentación de trabajos
8 Especiales

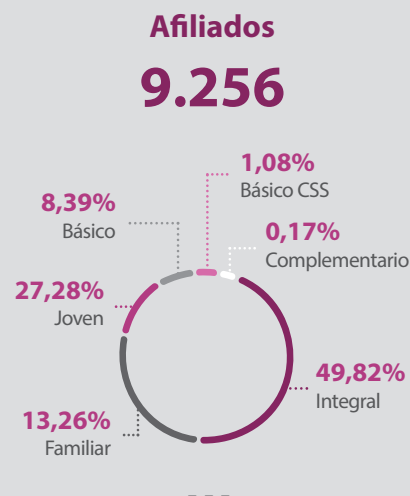
72
Profesionales becados

	2018	2017
Becas	76	83
Profesionales becados	66	74

6.1.2.3 SISTEMA DE SALUD

420-3*

*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización



Gastos por prestaciones



AFILIADOS POR PLAN

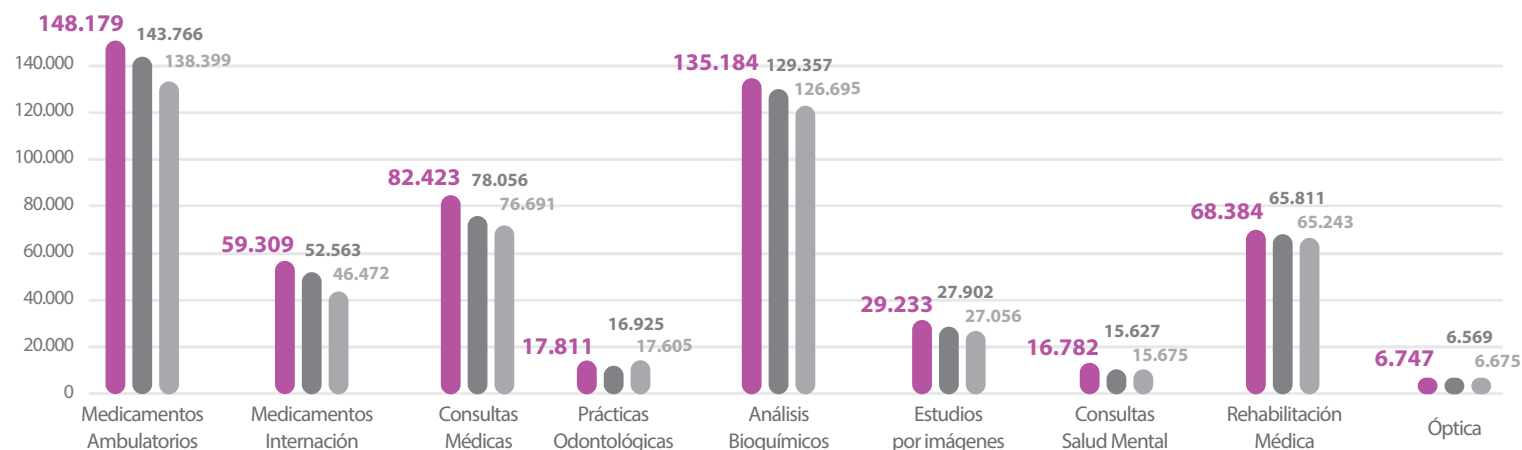
PLAN	2019	2018	2017
Integral	4.611	4.758	4.903
Joven	2.525	2.343	2.195
Familiar	1.227	1.309	1.317
Básico	777	828	864
Básico CSS	100	97	91
Complementario	16	16	19
Total:	9.256	9.351	9.389



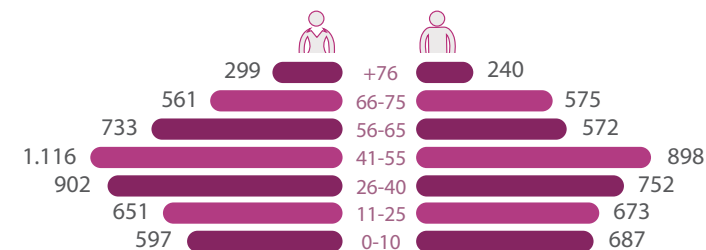
MEDICINA PREVENTIVA

Vacunación antigripal, Control de ingreso escolar, Folletería sobre hábitos saludables y prevención, Campaña Chequeate, notas de interés sobre temas de salud como Hepatitis, Cáncer de mama y de pulmón, ACV, Diabetes, EPOC, HIV, entre otros.

CANTIDAD POR TIPO DE PRESTACIÓN



AFILIADOS POR EDAD Y SEXO



INTERNACIONES



748
Clínicas

730
Quirúrgicas

72
Partos y cesáreas

	2018	2017
Clínicas	605	580
Quirúrgicas	640	604
Partos y cesáreas	97	105

6.1.2.4 SISTEMA ASISTENCIAL

102-10 // 420-4*

*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización

PRÉSTAMOS



CARTERA DE PRÉSTAMOS AL 31/12

Monto en
unidades DAEP*

Cantidad de
préstamos

PRÉSTAMOS ADJUDICADOS

Monto en
unidades DAEP*

Cantidad de
préstamos

2019	5.597	503	3.453	226
	Porcentaje de adjudicación de la cartera total		62%	45%
2018	9.049	643	5.407	259
	Porcentaje de adjudicación de la cartera total		60%	40%
2017	12.758	752	9.158	336
	Porcentaje de adjudicación de la cartera total		72%	45%

$$\text{Unidades DAEP} = \frac{\$ \text{ en préstamos}}{\text{valor anual DAEP}^*}$$

*Se toma el valor anual de DAEP (Derecho de Ejercicio Profesional), para profesionales con más de 3 años de matriculación.

Valor 2019	Valor 2018	Valor 2017
\$6.660	\$4.860	\$3.800

NUEVA ALIANZA CON AMR



En la búsqueda de una oferta más atractiva de los servicios de turismo se formalizó una alianza con Asociación Mutual Rosario – AMR cuenta a través de la cual accede a la base de datos e instalaciones del Consejo para brindar sus servicios a la comunidad profesional.

La tercerización de este sector permitió poner a disposición planes de financiación competitivos y una reducción de costos en la estructura interna del Consejo.

SUBSIDIOS



SUBSIDIOS OTORGADOS	2019	2018	2017
Matrimonio	15	27	28
Nacimiento o adopción	91	112	123
Guardería y jardín	2.072	2.150	2.271
Fallecimiento	21	34	81
Solidaridad profesional	53	60	60
Solidaridad especial para jubilados de la CSS	12	12	12
Total:	2.264	2.395	2.575

DEPORTES



50

Participantes
Olimpiadas Mendoza 2019

Participantes Olimpiadas
Iguazú 2018: **37**

Participantes Olimpiadas
Cipolletti 2017: **38**

SISTEMA PREVISIONAL



	2019	2018	2017
Matriculados aportantes	7.340	7.380	7.394
Beneficiarios	1.589	1.552	1.424
- Jubilaciones	1.191		
- Pensiones	398		

6.1.2.5 SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

420-5*

*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización

A fin de conocer el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios y en el marco del Sistema de Gestión de Calidad se realizan encuestas permanentes que permiten retroalimentar la gestión. A continuación se presentan los datos más relevantes:

MATRICULACIONES

FICHA TÉCNICA

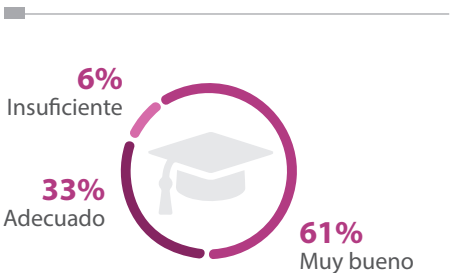
Tipo de investigación:
cuantitativa.

Tipo de encuesta:
por mail.

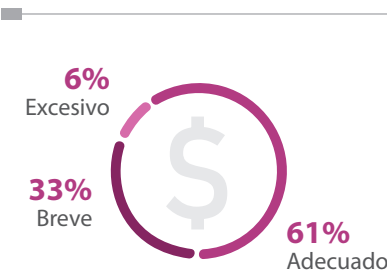
Población bajo estudio:
profesionales que hayan
utilizado los servicios de
matriculaciones durante
los meses de mayo a
octubre de 2019.

Tamaño de la muestra:
115 profesionales.

ASESORAMIENTO RECIBIDO PREVIO A LA MATRICULACIÓN:



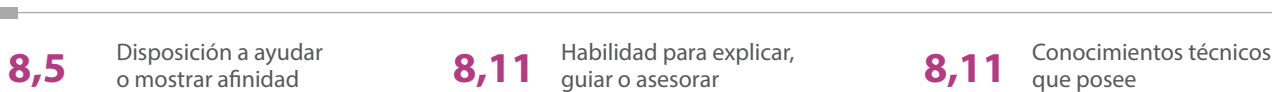
TIEMPO DE DEMORA EN EL OTORGAMIENTO DE LA MATRÍCULA:



COSTO DEL DERECHO DE EJERCICIO PROFESIONAL / MANTENIMIENTO DE MATRÍCULA:



CALIFICACIÓN DEL PERSONAL A CARGO DE LA DE MATRICULACIÓN:



Se muestran valores promedio para una puntuación asignada de 1 a 10.

LEGALIZACIONES

FICHA TÉCNICA

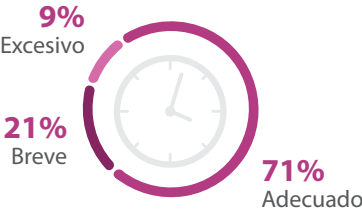
Tipo de investigación:
cuantitativa.

Tipo de encuesta:
por mail.

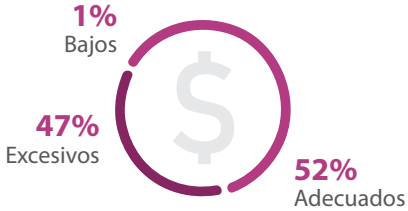
Población bajo estudio:
profesionales que hayan
utilizado el servicio de
legalizaciones en sede Ro-
sario y el servicio de legali-
zaciones digitales durante
los meses de mayo a octu-
bre de 2019.

Tamaño de la muestra:
2.641 profesionales.

TIEMPO DE ENTREGA



COSTO DE LOS ARANCELES



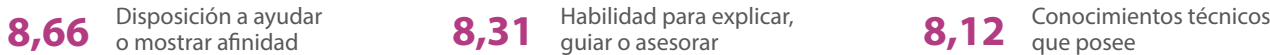
CALIFICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES TÉCNICAS VIGENTES:



VALORACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA CUANDO NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN:



CALIFICACIÓN DEL PERSONAL EN LA LEGALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:



Se muestran valores promedio para una puntuación asignada de 1 a 10.

DICTADO DE CURSOS Y CHARLAS

FICHA TÉCNICA

Tipo de investigación:
cuantitativa y cualitativa.

Tipo de encuesta:
por mail.

Población bajo estudio:
todos los asistentes a
cursos de capacitación y
charlas de actualización en
Rosario y en delegaciones.

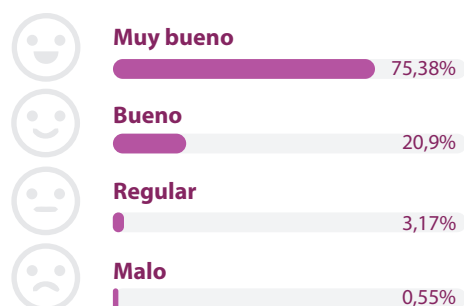
Tamaño de la muestra:
envío permanente a todos
los asistentes.

Total de asistentes:
8.869 profesionales.

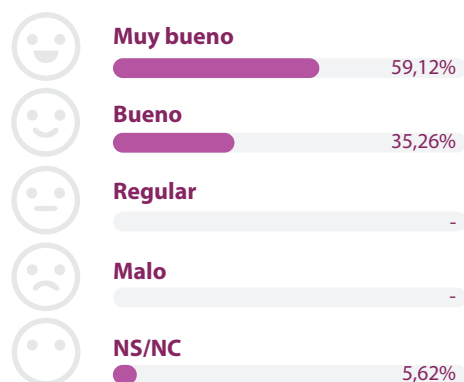
MATERIAL ENTREGADO Y EXPOSICIÓN:

Respuestas sobre el disertante

Respecto a la exposición:



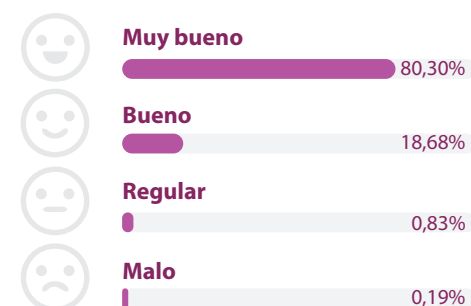
Respecto al material:



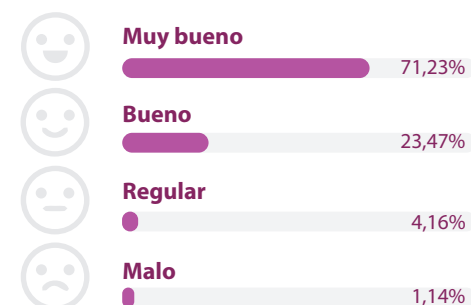
ATENCIÓN DEL PERSONAL E INSTALACIONES:

Respuestas sobre estructura y atención

Calidad en la atención del personal del Consejo:



Calidad del sonido, proyección de imágenes y material:



PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS

FICHA TÉCNICA

Tipo de investigación:
cuantitativa y cualitativa.

Tipo de encuesta:
por mail.

Población bajo estudio:
afiliados al DSS que
utilizaron el servicio de
Provisión de Medicamentos
durante los meses de julio,
agosto, setiembre y
octubre de 2019.

Tamaño de la muestra:
323 afiliados.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO RECIBIDO:



TIEMPO DE ENTREGA:



CALIFICACIÓN DEL PERSONAL EN EL PROCESO DE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS:



Se muestran valores promedio para una puntuación asignada de 1 a 10.

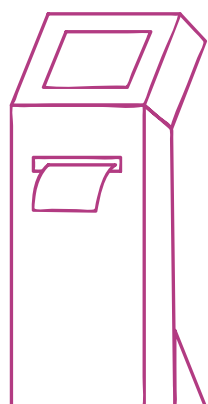
BUZÓN DE SUGERENCIAS

Se encuentra disponible, tanto en la sede como en la página web, un Libro de Sugerencias, para que todos los profesionales puedan expresar sus sugerencias y manifestar propuestas que permitan mejorar los servicios o las formas de acceso a los mismos.

Durante el ejercicio 2019 se recibieron 62 sugerencias, las cuales debidamente gestionadas dan lugar a mejoras y/o ajustes en los servicios prestados, como así también son consideradas para retroalimentar el plan de responsabilidad social anual.

Gestión de turnos

Los indicadores que provee el turnero electrónico permiten inferir aspectos vinculados con el grado de eficiencia en relación a la afluencia de público y su dinámica de atención.



	Turnos Solicitados en Turnero	Tiempo Promedio Espera	Tiempo Promedio Atención
SECRETARIA TÉCNICA			
Matriculaciones, certificados, etc.	1.928	3m 11s	5m 51s
Inscripción Sindicatura o Pericias	848	3m 34s	3m 59s
Presenta Trabajos para Legalizar	33.417	2m 11s	2m 6s
Retira Trabajos Legalizados	27.922	2m 14s	2m 6s
Total Secretaría Técnica	64.115		
DSS			
Servicios Médicos	29.055	6m 28s	9m 14s
Afiliaciones DSS/Subsidios/Plan materno/Credenciales	3.530	5m 3s	9m 13s
Otros (Préstamos/Panteón, etc.)	3.340	6m 0s	15m 30s
Total DSS	35.925		
Total General	100.040		

De la totalidad de los turnos solicitados, el 2,5% representan los turnos caídos o dados de baja.

6.2

Colaboradores

6.2.1 ENFOQUE DE GESTIÓN

Temas materiales abordados:

Relacionamiento con los colaboradores (13)

102-41 // 103-1 // 103-2 // 103-3 // 202 // 401 // 402 // 403 // 404 // 405 // 406

Los colaboradores conforman un grupo estratégico para el logro de los objetivos institucionales. Es por esto que el Consejo, como empleador, garantiza relaciones y beneficios al personal, más allá de los mandatos legales, favoreciendo al desarrollo de un buen clima laboral y velando por la salud y seguridad de estos.

La gestión de Recursos Humanos procura contar con personas con las competencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos de manera eficiente, teniendo a la profesionalización, motivación y compromiso de los colaboradores con la cultura institucional.

La adecuada especificación de los puestos de trabajo en la estructura organizativa, sumada a una clara política de Recursos Humanos y una gestión abierta al diálogo, contribuyen a que el recorrido de las personas dentro de la organización, resulte beneficioso para ambas partes.

El apego a la normativa laboral aplicable, sumado a procesos de selección transparentes, con evaluaciones objetivas centradas exclusivamente en las competencias de los colaboradores, garantizan el respeto de los Derechos Humanos en relación al ejercicio de la libre voluntad de los trabajadores y la no discriminación en el ámbito laboral.

La existencia del Acuerdo Pluriindividual, es una muestra fehaciente de la tutela de los derechos a la libertad de asociación y representación de todas las partes involucradas, fruto de una iniciativa de libre e igualitaria negociación entre la institución y los colaboradores, aportando claridad y equidad a las relaciones laborales.

La gestión de los recursos humanos atravesada por la Responsabilidad Social, permite arbitrar los medios para que este valioso grupo de interés pueda volcar y compartir sus innumerables recursos con impacto en tres esferas de influencia: a nivel individual, organizacional y de la comunidad.



6.2.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO

6.2.2.1 EMPLEO

102-8 // 201-3 // 401-1 // 401-2 // 401-3 // 403-6

PLANTEL DE PERSONAL Y ROTACIÓN

La estructura de personal es monitoreada siguiendo criterios de eficiencia en la prestación de servicios. Prevalecen los contratos a tiempo indeterminado, recurriendo a contratos a plazo fijo sólo en casos de reemplazos temporarios de acuerdo a las circunstancias previstas en la normativa vigente.

Total colaboradores

86

2018 2017
85 89

Tasa de nuevas incorporaciones

6,98%

2018 2017
4,71% 5,62%

Índice de rotación

5,81%

2018 2017
11,76% 10,11%

TASAS POR SEXO

	2019			2018			2017		
			Total			Total			Total
Tasa de nuevas incorporaciones	4,65%	2,33%	6,98%	3,54%	1,18%	4,71%	4,50%	1,12%	5,62%
Índice de rotación	4,65%	1,16%	5,81%	9,41%	2,35%	11,76%	6,74%	3,37%	10,11%

TASAS POR RANGO ETARIO

	2019				2018				2017			
	Menor a 30	Entre 30 y 50	Mayor a 50	Total	Menor a 30	Entre 30 y 50	Mayor a 50	Total	Menor a 30	Entre 30 y 50	Mayor a 50	Total
Tasa de nuevas incorporaciones	3,49%	3,49%	-	6,98%	3,53%	1,18%	-	4,71%	2,25%	3,37%	-	5,62%
Índice de rotación	-	1,16%	4,65%	5,81%	-	8,23%	3,53%	11,76%	4,49%	5,62%	-	10,11%

DISTRIBUCIÓN EN LA REGIÓN

	2019					
	Rosario	Venado Tuerto	Cañada de Gómez	Casilda	San Lorenzo	Villa Constitución
	44	3	2	2	1	1
	33	-	-	-	-	-

BENEFICIOS

Los siguientes beneficios son para el total de colaboradores:

BENEFICIOS DE IMPACTO PRINCIPALMENTE ECONÓMICO

COBERTURA MÉDICA PLAN EMPLEADOS *

Se asegura la cobertura al empleado y su grupo familiar, para quienes opten por la afiliación al Departamento de Servicios Sociales.

ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA POR JUBILACIÓN **

Pago de 3 a 5 sueldos básicos de acuerdo a la antigüedad al momento de jubilarse.

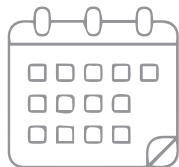
CRÉDITO PARA REFRIGERIO

Saldo mensual para el consumo de productos de cafetería y kiosco.

GRATIFICACIÓN ANUAL

Se abona en el mes de diciembre.

MÁS BENEFICIOS



PERMISOS Y LICENCIAS

Días adicionales por vacaciones, cuidado de familiares, estudio, mudanza y licencias especiales, entre otros.



SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Plan de vacunación anual, provisión de frutas y frutos secos, cobertura de salud de la madre trabajadora durante el periodo de excedencia.



FINANCIEROS

Acceso a diferentes líneas de préstamos a tasas preferenciales como las de profesionales.



INSTALACIONES

Quincho equipado, gimnasio y duchas, bicicleteo y equipos de DEA (Desfibrilador Externo Automático).



OTROS

Descuentos especiales, compra corporativa de entradas al cine, presentes en fechas especiales, agasajo de fin de año, estacionamiento para personal jerarquizado, acceso a material técnico y literario disponible en biblioteca.

* Cobertura Médica PLAN EMPLEADOS: Pueden acceder a este beneficio quienes se encuentren con contrato a tiempo indeterminado.

** Asignación extraordinaria por jubilación: Se hace frente a la misma con recursos generales del Consejo. Su otorgamiento está previsto en el Acuerdo Pluriindividual que rige las relaciones con los colaboradores.

Contablemente se constituye una previsión teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Expectativa de continuidad como colaborador del Consejo.
- Expectativa de vida (cálculo actuarial).
- Antigüedad en el Consejo.
- Edad.
- Años que restan para acceder al beneficio.

LICENCIAS POR MATERNIDAD/PATERNIDAD Y REINCORPORACIONES

De acuerdo a lo previsto en la LCT, las mujeres trabajadoras cuentan con la licencia por maternidad de 90 días corridos y la posibilidad de gozar de la excedencia de entre tres y seis meses. En cuanto a los padres, el Acuerdo Pluriindividual prevé el beneficio de considerar dos días hábiles en lugar de dos corridos para la licencia por nacimiento.

Tasa de regreso al trabajo

100%
2018 2017
100% 100%



Tasa de retención

75%
2018 2017
100% 100%



100%

2018 2017
100% 100%

PERMISOS PARENTALES OTORGADOS

El total de personas con derecho parental, ejercieron el mismo.



2019 2018 2017
3 4 6



2019 2018 2017
1 3 3



ESTADO LUEGO DE LA REINCORPORACIÓN

	2019		2018		2017	
En actividad finalizada la licencia (menos de 12 meses)	2	-	2	3	5	3
En actividad pasados 12 meses de la reincorporación	1	3	5	3	2	-

6.2.2.2 RELACIONES SALARIALES

202-1

Se relaciona el salario inicial administrativo del Consejo con los siguientes:

	2019	2018	2017
INICIAL ADMINISTRATIVO CPCE *	2,59	2,51	2,38

Salario Mínimo Vital y Móvil

Variación Interanual
2019/18 2018/17
3,19% **5,46%**

	2019	2018	2017
INICIAL ADMINISTRATIVO CPCE *	1,27	1,22	1,19

Promedio de Activ. Semejantes **

Variación Interanual
2019/18 2018/17
4,10% **2,52%**

* Incluye Dto.198/2008, por ser más representativo del principio de realidad económica.

** Convenios con actividades semejantes: se consideran UTEDyC 736/16 y Empleados de Comercio.

No existe diferenciación de categorías de salario por sexo, por lo cual se expone un único salario base

El salario inicial administrativo se encuentra un

159%

por encima del SMVyM

27%

por encima del Promedio de Actividades Semejantes**

6.2.2.3 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

403-1 // 403-2 // 403-3 // 403-4 // 403-5 // 403-7 // 403-8 // 403-9 // 403-10

El sistema de salud y seguridad en el trabajo contempla la conformación un Comité de SySO (Salud y Seguridad Ocupacional) que responde a lo estipulado por la Ley Provincial N° 12.913/08 t.o. – Ley de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo-, en concordancia con lo estipulado en el punto 7.5 del Acuerdo Pluriindividual. Su constitución en el año 2017, permitió formalizar y sistematizar las acciones que se venían realizando en la materia.

Su **objeto** se basa en velar y promover la protección de la vida, la salud de los colaboradores y el mejoramiento de las condiciones y ambiente de trabajo con alcance para la totalidad de las actividades.

Integrado por representantes del total de los trabajadores de la institución¹ (incluidas las delegaciones del interior) y la parte empleadora.

En el marco establecido por las normas de funcionamiento del Comité SySO, se realizan **reuniones trimestrales** durante los meses de febrero, mayo, agosto y octubre. Anualmente se revisa la Política de Seguridad e Higiene de la organización y se diseña y aprueba el **Plan Anual de Prevención -PAP-**, con su posterior seguimiento.

La realización del PAP permite consolidar la gestión en materia de salud y seguridad año a año, habiendo conformado en el 2019 una **Brigada de Primeros Auxilios** con colaboradores de la institución que se postularon voluntariamente. Dicha brigada fue capacitada en resucitación cardiopulmonar (RCP), primeros auxilios y uso de desfibriladores.

Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes **actividades** previstas en el mencionado Plan para todos los colaboradores del Consejo:

- Ratificación del plan de evacuación con revisión de roles ante la emergencia.
- Simulacro de evacuación con rescate de víctimas.
- Capacitación sobre ergonomía.
- Cumplimiento del protocolo para registro, investigación y prevención de accidentes.

En cuanto a la prevención y seguimiento de accidentes y enfermedades profesionales, el Comité SySO utiliza un procedimiento para la **evaluación y mitigación de riesgos** asociados a la ocurrencia de los mismos. El proceso de evaluación incluye la determinación de las causas y medidas preventivas, asignación de responsables, definición de comunicaciones al personal y plazos de cumplimiento de las oportunidades de mejora detectadas.

Para la realización de todas estas actividades se cuenta con una asesoría externa en riesgos del trabajo.

¹ Tiene alcance para el 100% de los empleados del Consejo; para los trabajadores que no son empleados pero que trabajan dentro de la institución, se verifica la cobertura de salud y seguridad en el trabajo por parte de sus respectivos empleadores.

ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Empleados

86

2018 2017
85 89

Accidentes

2

2018 2017
85 89

Días licencia

76

2018 2017
85 89

ACCIDENTES

Accidentes	2019	2018	2017
In itinere	1	-	2
Laborales	2	2	-
Total accidentes	3	2	2
Horas trabajadas	155.257	153.542	159.866
Tasa de lesiones por accidente laboral registrables	3,86	2,61	2,50

- En el cálculo no se incluyen los contratos por reemplazo.
- No se han registrado fallecimientos a causa de accidentes laborales.
- No se han registrado lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias.
- No se cuenta con información para el cálculo referida a trabajadores no empleados por el Consejo.
- Entre los accidentes registrables se incluyen los accidentes in itinere de acuerdo a la legislación nacional y a la clasificación remitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).
- Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias, son contemplados en el Plan Anual de Prevención formulado de acuerdo al Relevamiento de Agentes de Riesgo según Resolución 463/19 Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT).
- Se utiliza el multiplicador de 200.000 horas (para 100 empleados) por considerarlo el más cercano a la cantidad de empleados incluida en la nómina.
- Para el cálculo de horas trabajadas, se toman los días normales trabajados deducido el promedio de días de licencia por vacaciones de la nómina, convertidos a jornadas de 8 horas.

6.2.2.4 FORMACIÓN Y ENSEÑANZA

404-1 // 404-2 // 404-3

El abordaje de la **transformación digital** como uno de los ejes de la gestión para el 2019 requiere re-diseñar el modo de hacer cotidiano y con ello la necesidad de apostar a la **formación de los colaboradores** para el fortalecimiento de sus competencias y desarrollo de nuevas habilidades.

Asimismo, la organización se ha visto atravesada por un **cambio generacional** en la composición de su nómina, a raíz del retiro por jubilación de colaboradores que realizaban tareas críticas. A fin de acompañar estas **transiciones de puesto**, se ha brindado a los sucesores **capacitaciones específicas** para las nuevas tareas a realizar y para el desarrollo de **habilidades de gestión** como así también horas personalizadas de **coaching**.

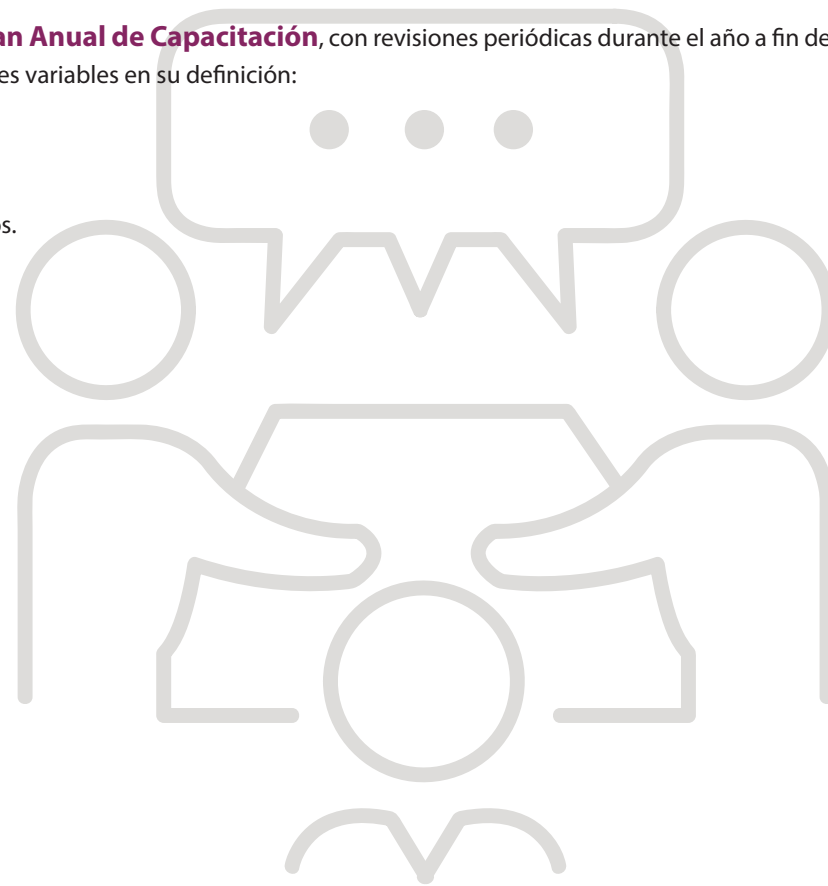
La ampliación del alcance del **Sistema de Gestión de Calidad** ha sido otro de los impulsores considerados en la oferta de capacitaciones.

En relación a los colaboradores que se incorporan al Consejo, se considera al **proceso de inducción** el primer paso en el camino de desarrollo, favoreciendo la integración y comprensión de la cultura organizacional para una clara alineación a los objetivos estratégicos.

La herramienta de gestión para llevar a cabo el desarrollo de los colaboradores es la definición del **Plan Anual de Capacitación**, con revisiones periódicas durante el año a fin de ajustar las propuestas de formación a las nuevas demandas. Para el 2019 se consideraron las siguientes variables en su definición:

- La necesidad de actualizaciones técnicas requeridas en materias específicas.
- Brechas identificadas en las evaluaciones realizadas para detectar necesidades de capacitación.
- Habilidades y conocimientos requeridos internamente para la implementación de nuevos proyectos.
- Fortalecimiento de líderes, formación de nuevos líderes y desarrollo de equipos de trabajo.

Durante el año 2019 el promedio de horas de formación fue de **17 horas 55 minutos /empleado.**



MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR GÉNERO

	2019	2018	2017
Mujeres	17	15	21
Hombres	19	11	14
Total	18	13	18

MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA LABORAL

	2019	2018	2017
Funcionario/a	30	19	22
Personal Jerárquico/a	44	29	37
Auditor Técnico	36	16	2
Encargado/a	33	18	16
Subencargado/a *	24	29	-
Empleado/a	13	8	18

*Los datos para el período 2017 de la categoría subencargado/a se encuentran contenidos en la categoría empleados.

DÍAS DE LICENCIA POR ESTUDIOS

	2019	2018	2017
Cantidad de días de licencia	76	72	89
Colaboradores beneficiados	9	11	12

Otra vía de avance de los colaboradores, es la apuesta a trabajar sobre oportunidades de **crecimiento horizontal** generando espacios para el desarrollo de competencias, promociones internas y conformación de equipos de trabajo para proyectos específicos.

EVALUCIONES A LOS COLABORADORES

En la búsqueda de la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, se realizan evaluaciones para la detección de necesidades de capacitación con periodicidad anual. Al cierre del período bajo análisis las evaluaciones realizadas por este motivo representaron un **54%** del total de la nómina.

CANTIDAD DE EMPLEADOS CON EVALUACIÓN

Periodo	2019	2018	2017*
Total de empleados	86	85	
Categoría/Sexo	 	 	
Funcionario/a	- 5%	- 3%	
Personal Jerárquico	3% -	2% -	
Auditor Técnico	1% -	- -	
Encargado/a	3% 1%	2% 1%	
Subencargado/a	5% 2%	6% 3%	
Empleado/a	19% 13%	12% 6%	

* No se realizaron evaluaciones a los colaboradores.

6.2.2.5 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

202-2 // 405-1 // 405-2

COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PLANTEL DE PERSONAL

Los Órganos de Gobierno de la institución (ver punto 2.3 del presente reporte) están conformados por directivos que desempeñan sus tareas ad honorem sin cumplimiento de carga horaria y sin vínculo de contrato laboral con la institución.

PLANTEL DE PERSONAL

La convivencia generacional y de otros criterios de diversidad representan un desafío para el área de Recursos Humanos. Una gestión adecuada de estas variables representa un agregado de valor para el logro de los objetivos estratégicos.

PORCENTAJE DE EMPLEADOS POR CATEGORÍA LABORAL Y SEXO

		Funcionario/a		Personal Jerárquico		Auditor Técnico		Encargado/a		Subencargado/a		Nivel Operativo	
													
2019	Menos de 30 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,1%	2,3%
	Entre 30 y 50 años	-	2,3%	1,2%	1,2%	2,3%	-	2,3%	-	3,5%	2,3%	31,4%	18,6%
	Más de 50 años	-	3,5%	-	-	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	4,7%	-	7,0%	4,7%
2018	Menos de 30 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,2%	1,2%
	Entre 30 y 50 años	-	2,4%	1,2%	1,2%	1,2%	-	2,4%	-	3,5%	4,7%	27,1%	18,8%
	Más de 50 años	1,2%	3,5%	1,2%	-	2,4%	1,2%	1,2%	1,2%	5,9%	-	7,1%	3,5%
2017	Menos de 30 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,7%	-
	Entre 30 y 50 años	-	2,2%	2,2%	1,1%	2,2%	-	2,2%	-	2,2%	3,4%	31,5%	19,1%
	Más de 50 años	1,1%	3,4%	1,1%	-	1,1%	2,2%	1,1%	1,1%	5,6%	-	6,7%	3,4%

Por encontrarse todos los colaboradores dentro de la misma región geográfica, no se realiza dicha apertura.

RELACIONES SALARIALES POR GÉNERO Y CATEGORÍA

No existe diferencia alguna en los criterios para remunerar según género, las que existen se producen exclusivamente por variables relacionadas con el valor profesional y las responsabilidades asignadas para cada categoría.

RATIO SALARIO BASE MUJERES FRENTE A HOMBRES

Categorías	2019	2018	2017
Funcionario/a	-	0,78	0,78
Personal Jerárquico	N/A	0,92	1,06
Auditor Técnico	0,98	1,01	0,97
Encargado/a	1,01	1,02	1,02
Subencargado/a	1,02	1,05	1,08
Empleado/a	0,97	0,95	0,96

Corresponde a:

Promedio de remuneración básica más Decreto 198/2008 o Adicional Remunerativo MUJERES

Promedio de remuneración básica más Decreto 198/2008 o Adicional Remunerativo HOMBRES

Categoría Funcionario/a 2019 integrada en su totalidad por hombres.

Categoría Personal Jerárquico 2019 N/A porque se encuentra integrada en su totalidad por mujeres.

RATIO REMUNERACIÓN MUJERES FRENTE A HOMBRES

Categorías	2019	2018	2017
Funcionario/a	-	0,78	0,78
Personal Jerárquico	N/A	0,92	1,06
Auditor Técnico	0,98	1,01	0,97
Encargado/a	0,96	0,96	0,96
Subencargado/a	1,05	1,12	1,17
Empleado/a	0,94	0,94	0,93

Corresponde a:

Promedio de remuneración base más total de adicionales MUJERES

Promedio de remuneración base más total de adicionales HOMBRES

6.2.2.6 PLAZOS MÍNIMOS DE AVISO SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES

402-1

A finales de 2018 el Consejo optó por tercerizar la prestación de servicios de turismo a AMR (Ver punto 6.2.1.3).

Esta decisión implicó la desvinculación de los colaboradores del sector con un plazo de preaviso de 6 meses.

Se realizaron gestiones para que el personal con mayor antigüedad continúe en relación de dependencia con el nuevo prestador (AMR).

6.3.1 ENFOQUE DE GESTIÓN

Temas materiales abordados:

Acompañamiento de nuevos graduados (5)

Enlace con universidades (14)

Desde el Consejo se trabaja colaborativamente junto a las Facultades de Ciencias Económicas de la ciudad, acompañando a los nuevos y futuros graduados en la transición a su vida profesional.

Este acercamiento pretende brindar un espacio confiable y de respaldo a los potenciales matriculados, dando a conocer la institución y los servicios que presta a la comunidad profesional.

Entre los principales propósitos se destacan:

- Constituirse como nexo entre la formación académica y las necesidades procedentes del mercado.
- Propiciar espacios que faciliten la integración profesional y social de los jóvenes graduados.
- Incentivar el perfeccionamiento técnico profesional.
- Promover la participación y la educación en valores tendientes a fortalecer las aptitudes de liderazgo en los jóvenes, como instancias preparatorias al ejercicio de la dirigencia institucional.

Como resultantes del vínculo permanente entre las instituciones profesionales y las facultades se han consolidado a lo largo del tiempo espacios de diálogo como la Mesa de enlace con Decanos, la Subcomisión de Responsabilidad Social y la Subcomisión de Capacitación y Extensión Universitaria. Entre los resultados de este trabajo conjunto se destaca el Programa de Articulación Profesional (PAP), el cual contribuye a la integración de los futuros graduados a la vida profesional.

Con el objetivo de disponer de un conjunto de servicios y recursos que contemplen las necesidades y expectativas de las nuevas generaciones, se han desarrollado propuestas, entre las que se destacan: la Comisión de Jóvenes, bonificaciones otorgadas en el costo de las matrículas, en la cobertura de salud y capacitaciones; publicación de tesinas de grado en la revista Dissertatio, entre otras.

En este camino resulta necesario diseñar y convocar espacios de diálogo y participación que permitan la continua revisión y adaptación de la oferta de servicios a las cambiantes necesidades de las nuevas generaciones de graduados.



Temas materiales abordados:

Participación de la institución en la comunidad (15)



El Consejo asume un rol activo de participación en la comunidad a través de la articulación con otras organizaciones sociales, tanto públicas, como privadas. Por medio de estos espacios de intercambio se construyen ideas y aportes de conocimiento tendientes a la conciliación de los intereses de todos los grupos y sectores sociales involucrados, favoreciendo un entendimiento conjunto y propiciando el beneficio mutuo.

En este marco se desarrollan numerosos proyectos e iniciativas con impacto social, entre los que se destacan: la integración de la Fundación Ciudad de Rosario, la participación en la Mesa de Análisis del Accionar de los Delitos Económicos y el apoyo y difusión de las acciones que lleva a cabo la ONG Rosario Solidaria, entre otros.

En igual sentido, el Consejo históricamente ha desarrollado acciones de iniciativa propia orientadas a atender necesidades emergentes de la comunidad en la cual es partícipe. Son un ejemplo de ello: el Programa de Normalización de Asociaciones Civiles, el Régimen Especial de Aranceles para Asociaciones Civiles, las charlas de interés general abiertas a la comunidad, las campañas solidarias anuales, y las propuestas de actividades culturales y de recreación.

Como organización de profesionales en Ciencias Económicas, se tutela la formalización de las economías contemplando la inclusión de los actores sociales más débiles; a la vez que pone a disposición su estructura para acercar a la comunidad herramientas que contribuyan a su desarrollo.

6.3.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO

6.3.2.1 ACCIONES DE IMPACTO EN LA COMUNIDAD LOCAL

403-6 // 413-1

El accionar del Consejo con impacto en la comunidad se ha visibilizado y consolidado a través de los años de gestión en responsabilidad social.

PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES

Este programa permite la prestación de los servicios de auditoría de los Estados Contables y regularización de registros y documentación vinculada, requerida para su normalización ante la IGPI.

En ejercicio de las competencias institucionales, el Consejo habilitó un Registro Especial de Profesionales, de inscripción voluntaria, a fin de designar por sorteo público profesionales para realizar el asesoramiento y tareas técnicas necesarias para regularizar la situación administrativa y contable de las asociaciones ante la IGPI.

El Consejo asume su rol social, colaborando con la normalización de estas entidades y a su vez tomando a su cargo el 50% de los honorarios de los profesionales intervinientes y los aranceles por legalizaciones correspondientes.

Han sido incluidas dentro del programa las siguientes asociaciones, según el estado al 31/12/2019 que se detalla a continuación:



Fecha Sorteo	Asociación Asignada	Estado
11/12/2017	Club Los Once Unidos	Finalizado
11/12/2017	Inter Fútbol Club	Dado de baja
22/03/2019	Asociación Vecinal Gregorio Araoz de Lamadrid	Finalizado
07/08/2019	Asociación Vecinal Arroyito Oeste	Finalizado
03/09/2019	Club Social y Deportivo Superba	En proceso
29/11/2019	Sociedad Club Atlético Atlanta	En proceso

Se establece un cupo anual para asociaciones (clubes, vecinales, cooperadoras escolares, entre otras), conforme a la siguiente distribución:

Rosario: **27** - Localidades aledañas: **21**

La última convocatoria conforma el Registro Especial de Profesionales, vigente para los años 2019-20.

RÉGIMEN ESPECIAL DE ARANCELES PARA ASOCIACIONES CIVILES

En concordancia a la visión organizacional de apoyo y promoción de los derechos sociales y económicos de los actores más vulnerables, se dispone de un Régimen Especial de Aranceles para Asociaciones Civiles cuyo objetivo es la realización del bien público.

Dichas entidades se ven beneficiadas con la reducción de los aranceles correspondientes a la legalización de sus Estados Contables, en tanto exhiban restricciones económicas y/o financieras y la naturaleza de su actividad esté comprendida dentro de las contempladas para este régimen.

En 2018 se legalizaron con este arancel reducido **470** trabajos profesionales.

AUDITORÍAS DE MUNICIPALIDADES Y COMUNAS

En el marco el Convenio de colaboración firmado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y el Consejo, se ha confeccionado una lista de matriculados para la realización de auditorías a municipalidades o comunas con vigencia para los períodos 2019 y 2020.

Quienes deseen participar deben acreditar experiencia específica en la materia y cumplir los requisitos de residencia previstos en dicho convenio. La asignación se realiza por sorteo ante escribano público conforme a las solicitudes de profesionales que emita la provincia.

13

Estudiantes beneficiados

15

Becas

30

UNR

5

Austral

5

UCA

5

UCEL

5

UAI

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

RÉGIMEN DE BECAS DE CAPACITACIÓN

Pensadas para los más jóvenes, poniendo a disposición oportunidades de capacitación, actualización y perfeccionamiento para un mejor desempeño en su vida laboral. Se destinan a estudiantes avanzados en las carreras de Ciencias Económicas que se encuentren cursando el último año.

Reforzando este programa de becas para los estudiantes de estas universidades que residen en el interior de la provincia, se pone a disposición una beca de capacitación por cada curso que se dicte en algunas de las delegaciones del Consejo.

Durante el 2019 se beneficiaron 13 estudiantes con 15 becas.

PROGRAMA DE ARTICULACIÓN PROFESIONAL

“DE LA UNIVERSIDAD A LA INSERCIÓN LABORAL. TE ACOMPAÑAMOS EN EL DESAFÍO”

Programa elaborado junto a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UNR, como experiencia previa a un futuro Programa de Tutoría de Egreso.

El propósito principal es construir un espacio de participación para los estudiantes avanzados, que promueva la finalización de los estudios en las carreras de grado y acompañe y potencie la mejor inserción de los noveles graduados en la vida profesional y en su desarrollo personal.

Específicamente, a través del mismo se persigue:

Acompañar y asistir al estudiante universitario en el proceso de elección de su ámbito de actuación profesional.

Favorecer y estimular la creación de redes profesionales.

Brindar información respecto a las posibilidades de capacitación, actualización y formación durante la vida profesional.

Propender al ejercicio ético y a un comportamiento socialmente responsable en el desarrollo de la profesión.

En 2019 se llevó a cabo su quinta edición con la participación de todas las Facultades de Ciencias Económicas: UNR, Austral, UCA, UAI y UCEL, segmentando el desarrollo de este programa en tres módulos:

MÓDULO
1**Orientación profesional y formación continua**

- El rol de las instituciones: Consejo Profesional y Colegio de Graduados
- Inserción a la vida laboral

MÓDULO
2**Competencias para el ejercicio profesional**

- Marketing y fijación de honorarios
- Ética y responsabilidad social

MÓDULO
3**Panel de experiencias**

- Campos de actuación, especializaciones
- Miradas y vivencias: relación de dependencia vs. ejercicio independiente

RESPONSABILIDAD SOCIAL + ACCIÓN

FORO DE VINCULACIÓN DE RSO

Conformado por representantes del estado provincial, la Secretaría de Producción Municipal, las facultades en ciencias económicas, organizaciones sin fines de lucro, docentes y profesionales de diversas especialidades vinculados con la RSO.

Durante el 2019 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Jornada Foro de Vinculación RSO, realizada el 04.06.2019:

Paneles

- Gobierno corporativo.
- Rol de los gobiernos locales y la importancia de la articulación con los diferentes grupos de interés.
- Relevancia de las organizaciones sin fines de lucro, misión y visión, necesidades de capacitación, apoyo y generación de espacios de interacción para potenciar su accionar.
- Ventajas de la implementación de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) en las empresas.

Trabajo inclusivo, propuestas para promoverlo.

Empleo vulnerable, análisis de la situación de su marco regulatorio:

- a. Relevamiento de la situación internacional.
- b. Relevamiento del marco jurídico de nuestro país.
- c. Conclusión y evaluación de la posible necesidad de generar un marco legal para dar respuesta a la situación de exclusión en materia de empleo vulnerable.

Proyecto de ley sobre Responsabilidad Social Empresaria, junto a la Diputada María Cecilia Ayala. Realizando gestiones para su reingreso a la legislatura luego de haber perdido estado parlamentario.

Huella de Carbono Corporativa, Sello Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC). Es un indicador ambiental que mide los gases de efecto invernadero (GEI) a escala comunitaria.

Visitas a instituciones y empresas de la ciudad, con el objetivo de dar a conocer las actividades y objetivos del Foro e invitarlos a ser parte del mismo.

Participación en las XVIII Jornadas de Jóvenes Profesionales “Potenciando jóvenes profesionales ante el desafío de la era tecnológica”, realizada el 02.11.2019. Se

realizaron las siguientes disertaciones:

- Beneficios fiscales de emplear a personas con discapacidad.
- Ventajas y beneficios de la contratación de personas con discapacidad a cargo de Luciano Palasesi, comentando su experiencia personal respecto a su inserción laboral.



JORNADA DE HÁBITOS SALUDABLES

Con la intención de realizar acciones que contribuyan al bienestar y mejora de la calidad de vida, el grupo de colaboradores de RSO del Consejo, llevó a cabo esta actividad de promoción de hábitos saludables, para que puedan participar todos los profesionales y personal que ese día concurriera a la institución. Realizada el 27.09.2019 con las siguientes propuestas:

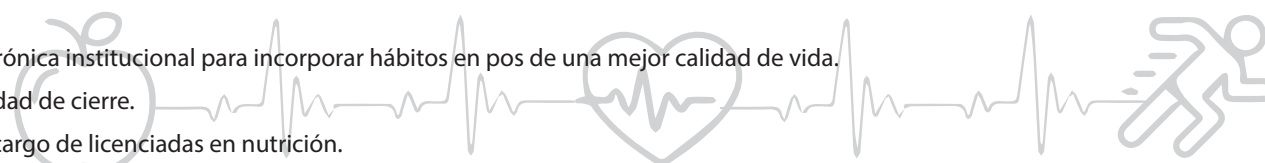
Frutos secos, a disposición en los puestos de atención.

Concientización, recomendaciones en la cartelería electrónica institucional para incorporar hábitos en pos de una mejor calidad de vida.

Merienda saludable, ofrecida a los asistentes a la actividad de cierre.

Consejos sobre buenas prácticas alimentarias, a cargo de licenciadas en nutrición.

Actividades de relajación y tips para mejorar la postura durante la jornada laboral, a cargo de una instructora de yoga.



CHARLAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD

A través de este espacio se acercan a la comunidad temas de actualidad importantes para la vida en sociedad. Durante el 2019 se abordaron los siguientes ejes:



TALLERES DE ARTE

Macetas pintadas con fibrones
Decoupage sobre caja de madera
Mandalas pintadas con fibrón sobre madera
Falso vitro



DISCIPLINAS ECONÓMICAS

Más oportunidades de financiamiento para PyMEs
Consortios de propiedad horizontal
Impactos del cambio de paradigma global en las PyMES
Responsabilidad penal de las empresas. Ley 27.401. Compliance. Experiencia internacional
Big Data y simplificación en contabilidad y tributación



EDUCACIÓN E INCLUSIÓN

La inclusión desde la perspectiva en diversidad funcional/discapacidad
Patologías invisibles en el aula, su abordaje
¿Hacia dónde van las políticas públicas en educación? Una mirada internacional y mercosureña
Pensando estrategias educativas para atender a la diversidad



INTERÉS SOCIAL

3 mujeres. 3 historias
Ley de Educación Sexual Integral
¿Nuevos estudiantes? Saberes, género y transmisión
Pobreza, género y usos del tiempo



DESARROLLO PERSONAL

Oratoria con herramientas de coaching
Meditación Transcendental



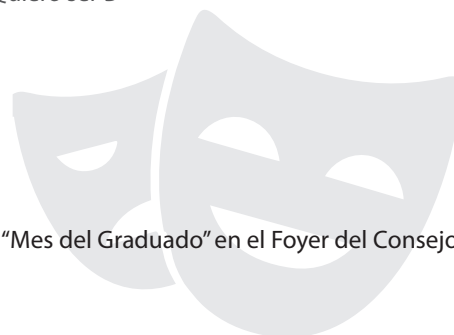
EL FUTURO Y LAS ORGANIZACIONES

La mañana del management. Experiencia IDEA Rosario
Sistema B. Quiero ser B

CULTURA Y RECREACIÓN

Se han realizado los siguientes espectáculos y eventos:

- Orquesta Sinfónica Provincial - Jueves 30/05/19 Teatro "El Círculo"
- Festejos Día del Niño - "La Cenicienta" - Auditorio del Consejo.
- Muestra de expresiones artísticas de profesionales y familiares por el "Mes del Graduado" en el Foyer del Consejo.



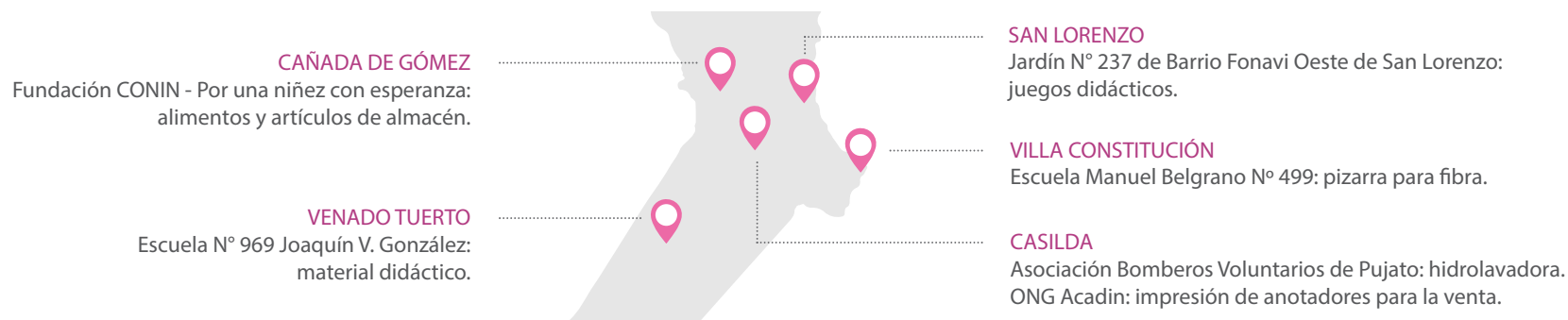
CAMPAÑAS SOLIDARIAS

Con el fin de asistir las necesidades emergentes de grupos vulnerables en Rosario y delegaciones, y reconociendo la importancia de colaborar, difundir e impulsar actividades solidarias en la comunidad; se desarrollan anualmente diversas campañas.

Campaña Mes del Graduado

Durante el mes de junio a través de una acción conjunta entre Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y la Comisión de Jóvenes, se invitó a profesionales y colaboradores a contribuir con el Merendero Corazón Solidario de Rosario. En esta oportunidad se recolectaron dinero en efectivo y alimentos no perecederos.

Simultáneamente, con fondos recaudados a través de la realización de actividades culturales, se llevaron a cabo las siguientes donaciones en delegaciones:



Tu vuelto por un alimento

Enmarcada en las acciones de responsabilidad social que llevan adelante las instituciones y a iniciativa del grupo de Colaboradores de RSO, esta campaña permite que un vuelto se convierta en alimento.

En el 2019, la primer entidad beneficiaria fue el merendero Copa de leche El Ombú que se encarga de dar desayuno y merienda a más de 100 niños en la zona norte de Rosario. Con el dinero recaudado se hizo de entrega de los siguientes artículos:

- 2 garrafas de 10 kilos;
- 2 mecheros;
- 2 ollas de 100 litros;
- 16 cajas de leche.

Otras donaciones

- **Noche Buena para Todos:** adhesión a la propuesta a través de la difusión de la campaña y colaboración en la logística de entrega de cajas.
- **Campaña Ponete la Mochi - Fundación Sol Naciente:** mochilas con útiles escolares.
- **Fundación Un Mundo Posible:** cesión del Salón Auditorio para espectáculo a beneficio.
- **Escuela Superior de Comercio Libertador General José de San Martín:** carpetas y bolígrafos.

Dimensión **AMBIENTAL**



7.1

MATERIALES, ENERGÍA y residuos

103-1//103-2//103-3//301//302//306//307

7.1.1 ENFOQUE DE GESTIÓN

Temas materiales abordados:

Gestión del impacto ambiental (16)

La gestión del desempeño ambiental, se torna ineludible para satisfacer las necesidades actuales, procurando el bienestar de las generaciones futuras, a través del cuidado de los recursos naturales y las fuentes de energía.

Dado que se trata de una organización de servicios, sus principales impactos inmediatos y directos, están dados por los consumos de papel y energía eléctrica.

El alcance de la gestión ambiental incluye el ámbito de actuación del Consejo y su consecuente influencia en los grupos de interés. En este sentido se trabaja procurando la modificación de pequeños hábitos cotidianos.

A nivel interno se sigue trabajando en la consolidación de la cultura organizacional, generando propuestas que estimulen la mitigación de impactos ambientales, tanto en el accionar individual como institucional. Da cuenta de ello, el proceso de transformación tecnológica iniciado por el Consejo con vistas a la digitalización de procesos y documentos.

Se propicia la reducción del consumo de papel, la reutilización del mismo y la separación en origen para su posterior envío a reciclado. De manera análoga se fomentan buenas prácticas tendientes a optimizar el uso de insumos informáticos, gestionar su adecuada disposición final, así como procurar el consumo eficiente de la energía eléctrica.

El desafío consiste en la intensificación de las acciones respecto al uso racional de materiales y recursos no renovables, optimizando la medición de los consumos y desarrollando un mayor compromiso con la adecuada disposición de residuos derivados de las operaciones.



7.1.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1.2.1 MATERIALES

301-1

El principal impacto de las actividades operativas está representado por el consumo del papel utilizado como soporte físico de documentos y procesos aplicados.

A partir del año 2018 se ha modificado el proceso de relevamiento de este material, utilizando el método de diferencia de inventario para determinar el consumo anual.

Se continúan priorizando las adquisiciones de papel con certificaciones FSC y ECF para los tipos Resmas Legal y A4; y con certificación FSC para el tipo Resmas Continuo. Siendo las siglas FSC representativas de la certificación que acredita que el producto ha sido elaborado con materias primas provenientes de forestaciones administradas de forma ambientalmente responsable y significando para la sigla ECF producto libre de cloro elemental.

Aún no se han incorporado papel reciclado a los procesos.

El Consejo, reconociendo su capacidad de influencia en sus grupos de interés como agente de cambio en materia ambiental, ha trabajado desde el año 2013 en reducir el consumo del papel.

Se evidencia desde el inicio, al día de hoy una **disminución de entre un 25 y un 30%** en dicho impacto.

CONSUMO DE PAPEL



	2019	2018	2017
Resmas	2.671	2.296	2.482
Chequeras	75	406	580
Revista Institucional y Boletines DSS	2.481	2.492	4.313
Obleas legalizaciones	398	425	431
Otros	1.775	1.643*	1.408
TOTAL	7.320	7.234	9.214

*Difiere del valor expresado en el Balance Social 2018, debido a un error en la carga de información en el concepto "Otros" en 29kg.

Cabe mencionar que este proceso se llevó adelante a través de dos ejes:

- La concientización en relación al consumo de papel en su operatoria diaria; principalmente con colaboradores, profesionales y su grupo familiar.
- El equipamiento en infraestructura tecnológica que permitió el avance en la digitalización de procesos y documentos.

En esta instancia se registra un período de meseta en cuanto a los guarismos reportados, junto a la necesidad de acompañar a los grupos de interés en la incorporación de hábitos de consumo mínimo o nulo de papel.

El proceso de transformación digital iniciado en el año 2018, genera nuevas maneras de trabajar eliminando la dependencia de papel como soporte de las operaciones y abriendo una nueva etapa en el camino de reducción de consumo este material.

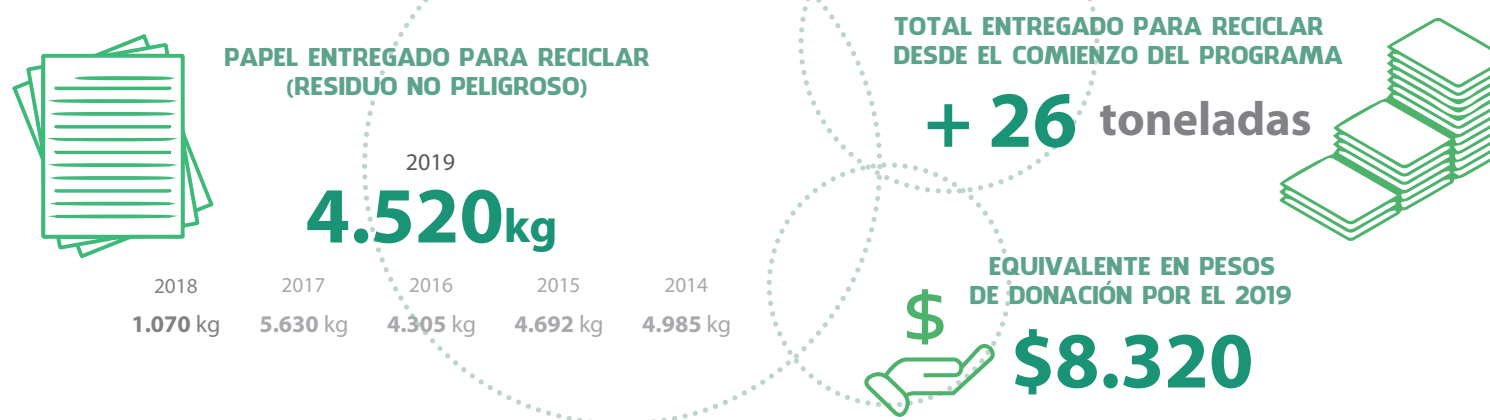


7.1.2.2 RESIDUOS

306-2

PAPEL

Se continúa fomentando la práctica de separación de papel en origen entre los colaboradores. A través de un acuerdo con Depósito Catizone, el papel clasificado y desechado, es retirado para su posterior reciclaje. El programa contempla la posibilidad que el Consejo done los fondos recaudados por el volumen de papel entregado a una entidad de bien público. Colaborando para satisfacer las necesidades de los niños, por una infancia sana y feliz, se elige a la Fundación del Hospital de Niños J. Vilela.

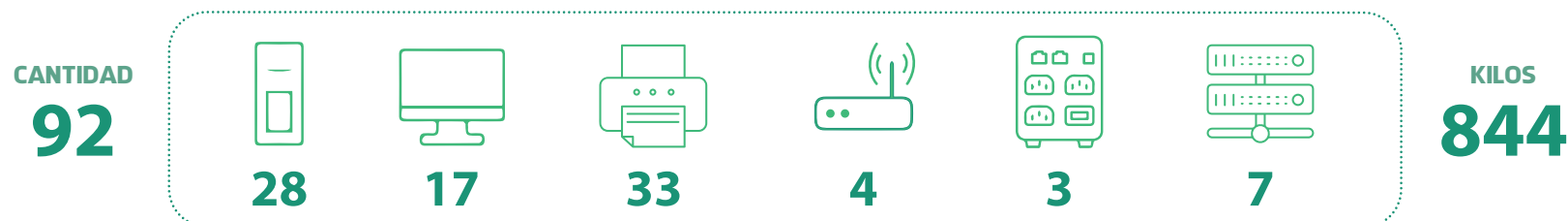


DESECHOS INFORMÁTICOS

La naturaleza de las actividades que realiza el Consejo, requiere que la infraestructura tecnológica sea revisada y actualizada constantemente, generando renovación periódica de los equipos.

Este proceso demanda la disposición final responsable de los elementos, para lo cual se los envía a la empresa ECOTECH SRL. La misma se encarga de la recepción de los equipos para su desmantelado y clasificación en residuos peligrosos y no peligrosos, permitiendo la recuperación en sub-productos y reingresarlos al circuito productivo como materia prima de diferentes industrias.

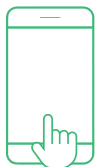
Por dicha gestión, se obtiene un certificado de disposición final avalado por la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia.



En 2017 se enviaron 18 componentes que representan 158 kg de desechos; mientras que en 2018, no se realizaron envíos.

INICIATIVAS Y LOGROS

Reconocer y dimensionar impactos ambientales, permitió transformar pequeños hábitos cotidianos dentro del Consejo y contagiar estas prácticas a sus grupos de interés más cercanos.



CDS on line, campaña iniciada en 2013 para el cambio de las chequeras de formato papel a digital. A la fecha el **96% de los envíos** son realizados de manera digital.

Revista digital, nueva modalidad implementada a partir de 2017, invitando a adherir a la recepción de manera digital. A 2019 el **60%** son remitidas en este formato.

Ambas iniciativas, no sólo redujeron el consumo de **papel y tinta** sino también las **emisiones** de gases de efecto invernadero vinculadas al envío por correo postal.



Canjeamos papel por naturaleza, invitación a la comunidad realizada a partir de 2017 y con gran aceptación, replicada en períodos siguientes. Dicha campaña consiste en la entrega de papel a cambio de **semillas** de plantas aromáticas.

El papel recibido es enviado para su reciclado a Depósito Catizone y su volumen equivalente en pesos es **donado** la Fundación del Hospital de Niños Víctor J. Vilela.



Programa separe, se cuenta con un contenedor naranja en el estacionamiento de planta baja, gestionado por la Secretaría de Ambiente y Espacio Público de la ciudad de Rosario.

Esta iniciativa implementada desde 2017, impulsa la **separación en origen** de los residuos con el objeto de lograr un consumo y disposición responsable y sustentable de los desechos generados (envases plásticos, cartón, papel, telgopor, vidrio y envases de metal).

Además del impacto ecológico, se persigue un aporte en la dimensión social, dado que los residuos son clasificados y comercializados por recuperadores urbanos, a través de **cooperativas de trabajo**, que encuentran en esta actividad un medio de vida.

A nivel interno, se continúa con la separación de residuos en el espacio utilizado por los colaboradores para almuerzos y refrigerios.



Menos descartables, visibilizando el deterioro que produce al medio ambiente el uso y desecho de materiales descartables, se entregó un vaso de vidrio y una taza de porcelana a cada colaborador de la organización con el objetivo de **reemplazar** el uso diario en dispensers y expendedoras de café.

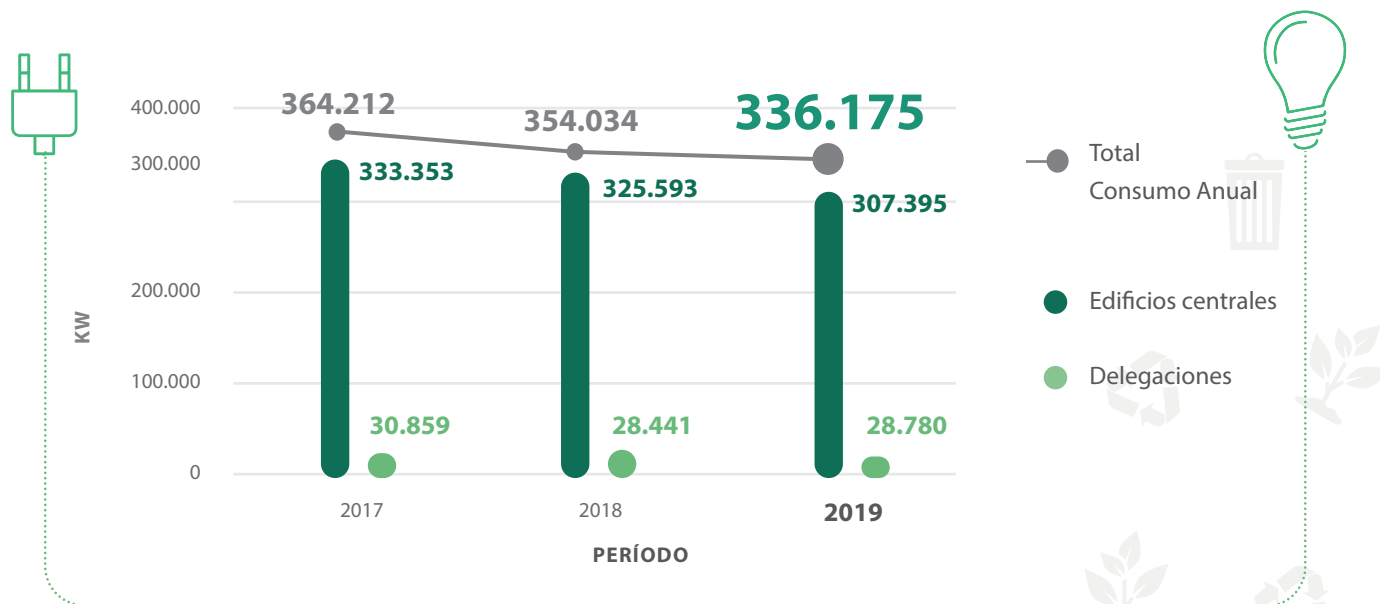
7.1.2.3 ENERGÍA

302-1

El consumo de energía eléctrica es un dato que se monitorea regularmente, si bien no es significativo comparado con el de otras actividades, se reconoce la necesidad de optimizarlo tomando en consideración la alta dependencia de la misma para la prestación de los servicios del Consejo.

Por este motivo, a lo largo de los años se han ido tomado acciones tendientes a reducir su consumo, entre ellas se destacan la utilización de lámparas led, la instalación de sensores de movimiento, la adquisición de equipos electrónicos de bajo consumo, el polarizado de vidrios y sensores de cierre y apertura de puertas para conservación de la climatización.

CONSUMOS ANUALES



VARIACIONES INTERANUALES

	Variación interanual 2019-2018	Variación interanual 2018-2017
	%	%
Edificios centrales	-5,14	-2,13
Delegaciones	-0,10	-0,66
Totales	-5,04	-2,79

Tabla de INDICADORES GRI

CONTENIDO	PÁGINA/ RESPUESTA	PUNTO BALANCE SOCIAL	INFORMACIÓN OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN	VERIFICACIÓN EXTERNA
GRI 101: FUNDAMENTOS 2016					
GRI 102: CONTENIDOS GENERALES 2016					
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN					
102-1 Nombre de la organización	8/42	1.1/4.1	NO		✓
102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	9	1.2.1	NO		✓
102-3 Ubicación de la sede	9	1.2.1	NO		✓
102-4 Ubicación de las operaciones	9	1.2.1	NO		✓
102-5 Propiedad y forma jurídica	8	1.1	NO		✓
102-6 Mercados servidos	9	1.2.1	NO		✓
102-7 Tamaño de la organización	12	1.3	NO		✓
102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	12/69	1.3/6.2.2.1	NO		✓
102-9 Cadena de suministro	12	1.3	NO		✓
102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	62	6.1.2.4	NO		✓
102-11 Principio o enfoque de precaución			SI	Dadas las características de los servicios y la naturaleza de las actividades, no corresponde informar de acuerdo al Principio de Precaución.	
102-12 Iniciativas externas	16	1.5	NO		✓
102-13 Afiliación a asociaciones	14	1.4	NO		✓
ESTRATEGIA					
102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones		Carta de la Presidencia	NO		✓
ÉTICA E INTEGRIDAD					
102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	20/22	2.1/2.2	NO		✓
GOBERNANZA					
102-18 Estructura de gobernanza	24	2.3	NO		✓

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

102-40 Lista de grupos de interés	30	3.1	NO		✓
102-41 Acuerdos de negociación colectiva	68	6.2.1	NO		✓
102-42 Identificación y selección de grupos de interés	31	3.1.1	NO		✓
102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	31/32	3.1.2/3.1.3	NO		✓
102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	34	3.3	NO		✓

PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES

102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	42/45	4.1/4.2.2	NO		✓
102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	43	4.2	NO		✓
102-47 Lista de temas materiales	44	4.2.1	NO		✓
102-48 Reexpresión de la información	13/45/49	1.3/4.2.2/ 5.1.2.2	NO	Sólo no se procedió a la reexpresión del patrimonio y los ingresos del período 2017 en la información comparativa.	✓
102-49 Cambios en la elaboración de informes			SI	No existieron cambios significativos en los temas materiales ni en la cobertura de los mismos.	
102-50 Período objeto del informe	42	4.1	NO		✓
102-51 Fecha del último informe	42	4.1	NO		✓
102-52 Ciclo de elaboración de informes	42	4.1	NO		✓
102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	42	4.1	NO		✓
102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	42	4.1	NO		✓
102-55 Índice de Contenidos GRI	92	8	NO		✓
102-56 Verificación externa	42/106	4.1/9	NO		✓

TEMAS MATERIALES

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DESEMPEÑO ECONÓMICO

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura	48	5.1.1	NO		✓
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	48	5.1.1	NO		✓
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	48	5.1.1	NO		✓

GRI 201: Desempeño Económico 2016

201-1 Valor económico directo generado y distribuido	49	5.1.2.2	NO		✓
201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático			SI	No aplica: Las características de los servicios prestados no generan impactos significativos sobre el cambio climático.	
201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	70	6.2.2.1	NO		✓
201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	49	5.1.2.1	NO		✓

PRESENCIA EN EL MERCADO 2016

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura	48	5.1.1	NO	✓
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	48	5.1.1	NO	✓
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	48	5.1.1	NO	✓

GRI 202: Presencia en el mercado 2016

202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	71	6.2.2.2	NO	✓
202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	25/76	2.3.1/6.2.2.5	NO	✓

IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura	48	5.1.1	NO	✓
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	48	5.1.1	NO	✓
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	48	5.1.1	NO	✓

GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016

203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	51	5.2.1.1	NO	✓
203-2 Impactos económicos indirectos significativos	51	5.2.1.1	NO	✓

PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura	53	5.4.1	NO	✓
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	53	5.4.1	NO	✓
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	53	5.4.1	NO	✓

GRI 204: Prácticas de adquisición 2016

204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	54	5.4.2.1	NO	✓
--	----	---------	----	---

ANTICORRUPCIÓN

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura	48	5.1.1	NO	✓
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	48	5.1.1	NO	✓
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	48	5.1.1	NO	✓

GRI 205: Anticorrupción 2016

205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	52	5.3	NO	✓
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	52	5.3	NO	✓
205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas			SI	No se han confirmado casos de corrupción durante el ejercicio informado.

COMPETENCIA DESLEAL

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

GRI 206: Competencia desleal 2016

206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia

SI

No aplica: por su naturaleza jurídica, son destinatarios de los servicios, sólo los previstos en la normativa aplicable.

SI

SI

SI

No se han registrado acciones vinculadas a este tema.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

MATERIALES

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

GRI 301: Materiales 2016

301-1 Materiales utilizados por peso o volumen

301-2 Insumos reciclados

301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado

86

7.1.1

NO

✓

86

7.1.1

NO

✓

86

7.1.1

NO

✓

87

7.1.2.1

NO

✓

SI

No aplica: por las características de los servicios prestados, no se utiliza este tipo de insumos.

SI

ENERGÍA

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

GRI 302: Energía 2016

302-1 Consumo energético dentro de la organización

302-2 Consumo energético fuera de la organización

302-3 Intensidad energética

302-4 Reducción del consumo energético

302-5 Reducciones de los requerimientos energéticos

86

7.1.1

NO

✓

86

7.1.1

NO

✓

86

7.1.1

NO

✓

80

7.1.2.3

NO

✓

SI

No aplica: no se registran consumos fuera de la organización.

SI

SI

SI

Tema no material.

AGUA

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

SI

No aplica: Se consume agua de red local.

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

SI

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

SI

GRI 303: Agua 2018

303-1 Interacción con el agua como recurso compartido

SI

No aplica

303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua

SI

303-3 Estracción de agua

SI

303-4 Vertido de agua

SI

303-5 Consumo de agua

SI

Tema no material

BIODIVERSIDAD

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

SI

No aplica: no se han registrado operaciones en áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad.

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

SI

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

SI

GRI 304: Biodiversidad 2016

304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

SI

No aplica

304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

SI

No aplica: los servicios no afectan directa ni significativamente la biodiversidad.

304-3 Hábitats protegidos o restaurados

SI

304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones

SI

No aplica

EMISIONES

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

SI

No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas.

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

SI

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

SI

GRI 305: Emisiones 2016

305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)

SI

305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)

SI

305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)

SI

305-4 Intensidad de las emisiones de GEI

SI

305-5 Reducción de las emisiones de GEI

SI

305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

SI

305-7 Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire

SI

No aplica

EFLUENTES Y RESIDUOS

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura	86	7.1.1	NO		✓
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	86	7.1.1	NO		✓
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	86	7.1.1	NO		✓

GRI 306: Efluentes y residuos 2016

306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino			SI	No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas.	
306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	88	7.1.2.2	NO		✓
306-3 Derrames significativos			SI	No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas.	
306-4 Transporte de residuos peligrosos			SI		
306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías			SI		

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura			SI	No aplica: no se han verificado incumplimientos.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			SI		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			SI		

GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016

307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental			SI	No aplica: no se han verificado incumplimientos.	
--	--	--	----	--	--

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura			SI	No aplica: aún no han sido evaluados.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			SI		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			SI		

GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016

308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales			SI	No aplica	
308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas			SI	No aplica	

DIMENSIÓN SOCIAL

EMPLEO

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura	68	6.2.1	NO	✓
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	68	6.2.1	NO	✓
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	68	6.2.1	NO	✓

GRI 401: Empleo 2016

401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	69	6.2.2.1	NO	✓
401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	70	6.2.2.1	NO	✓
401-3 Permiso parental	71	6.2.2.1	NO	✓

RELACIONES TRABAJADOR EMPRESA

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura	68	6.2.1	NO	✓
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	68	6.2.1	NO	✓
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	68	6.2.1	NO	✓

GRI 402: Relaciones trabajador empresa 2016

402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	77	6.2.2.6	NO	✓
---	----	---------	----	---

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura	68	6.2.1	NO	✓
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	68	6.2.1	NO	✓
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	68	6.2.1	NO	✓

GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018

403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	72	6.2.2.3	NO	✓
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	72	6.2.2.3	NO	✓
403-3 Servicios de salud en el trabajo	72	6.2.2.3	NO	✓
403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	72	6.2.2.3	NO	✓
403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	72	6.2.2.3	NO	✓
403-6 Fomento de salud de los trabajadores	70/82	6.2.2.1/6.3.2.1	NO	✓
403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	72	6.2.2.3	NO	✓
403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	72	6.2.2.3	NO	✓
403-9 Lesiones por accidente laboral	72	6.2.2.3	NO	✓
403-10 Dolencias y enfermedades laborales	72	6.2.2.3	NO	✓

FORMACIÓN Y ENSEÑANZA

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura	68	6.2.1	NO	✓
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	68	6.2.1	NO	✓
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	68	6.2.1	NO	✓

GRI 404: Formación y enseñanza 2016

404-1 Media de horas de formación al año por empleado	74	6.2.2.4	NO	✓
404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	74	6.2.2.4	NO	✓
404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	75	6.2.2.4	NO	✓

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura	68	6.2.1	NO	✓
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	68	6.2.1	NO	✓
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	68	6.2.1	NO	✓

GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades 2016

405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	25/76	2.3.1/6.2.2.5	NO	✓
405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	77	6.2.2.5	NO	✓

NO DISCRIMINACIÓN

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura	68	6.2.1	NO	✓
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	68	6.2.1	NO	✓
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	68	6.2.1	NO	✓

GRI 406: No discriminación 2016

406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas			SI	No se verificaron casos de discriminación durante el ejercicio informado.
--	--	--	----	---

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura	68	6.2.1	NO	✓
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	68	6.2.1	NO	✓
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	68	6.2.1	NO	✓

GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016

407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo			SI	No se han verificado operaciones con vulneración de estos derechos.
---	--	--	----	---

TRABAJO INFANTIL

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

SI

No aplica: la naturaleza de las operaciones y las prácticas de contratación no ponen en riesgo las garantías y previsiones existentes respecto al trabajo infantil.

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

SI

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

SI

GRI 408: Trabajo infantil 2016

408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil

SI

No se han verificado riesgos significativos.

TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

SI

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

SI

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

SI

No aplica: las operaciones se encuentran enmarcadas dentro de la Ley de Contrato de Trabajo.

GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016

409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio

SI

No se han verificado riesgos significativos.

PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

SI

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

SI

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

SI

Tema no material

GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016

410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos

SI

No se cuenta con personal de seguridad propio. No se han extendido aún prácticas al personal contratado por proveedores.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

SI

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

SI

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

SI

No aplica: el marco regulatorio de las operaciones no pone en riesgo la vulneración de estos derechos.

GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016

411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas

SI

No se han verificado casos de violación a estos derechos.

EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

GRI 412: Evaluación de derechos humanos 2016

412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos

412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos

412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos

SI

El respeto por los derechos humanos se encuentra implícito en el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad.

SI

SI

SI

No se han realizado revisiones o evaluaciones en el ejercicio.

SI

No se ha realizado aún formación específica para este tema.

SI

No se han incluido cláusulas sobre derechos humanos en los acuerdos y contratos de inversión significativos.

COMUNIDADES LOCALES

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

GRI 413: Comunidades Locales 2016

413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

413-2 Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales

78

6.3.1

NO

✓

78

6.3.1

NO

✓

78

6.3.1

NO

✓

80

6.3.2.1

NO

✓

SI

No se han verificado impactos negativos en las comunidades locales.

EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

GRI 414: Evaluación Social de los Proveedores 2016

414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales

414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y las medidas tomadas

SI

SI

SI

No aplica: aún no han sido evaluados.

SI

No aplica

SI

POLÍTICA PÚBLICA

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

SI

No aplica: no se realizan contribuciones a partidos y/o representantes políticos.

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

SI

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

SI

GRI 415: Política Pública 2016

415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos

SI

No aplica

SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

SI

Tema no material

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

SI

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

SI

GRI 416: Salud y Seguridad de los Clientes 2016

416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios

SI

La evaluación de los impactos se encuentra implícita en el cumplimiento de la normativa aplicable a la operatoria.

416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

SI

No se verificaron casos de incumplimiento durante el ejercicio informado.

MARKETING Y ETIQUETADO

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

SI

No aplica: La naturaleza de los servicios no requiere esta evaluación.

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

SI

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

SI

GRI 417: Marketing y Etiquetado 2016

417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios

SI

417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios

SI

No aplica

417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing

SI

PRIVACIDAD DEL CLIENTE

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

SI

No aplica: no se han recibido notificaciones relativas a violaciones de privacidad ni de pérdida de datos.

103-2 Enfoque de gestión y sus componentes

SI

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

SI

GRI 418: Privacidad del Cliente 2016

418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

SI

No aplica

Informe de ASEGURAMIENTO

102-56



Informe de Aseguramiento Limitado de Contador Público Independiente

Señores Presidente y Consejeros del
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara
Segunda
CUIT N.º 30-51545954-1
Maipú 1344 - Rosario - Provincia de Santa Fe

Identificación de la información objeto del encargo

He sido contratado por el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Segunda para emitir un informe de aseguramiento limitado sobre la información contenida en el "Balance Social 2019" que comprende la Memoria de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad del Consejo Directivo

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Segunda es responsable por:

- el contenido del Balance Social, cumplimentando lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 36, modificada por la Resolución Técnica N° 44, ambas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI) opción "Esencial".
- el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos para que la preparación de la información sujeta a análisis esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del contador público

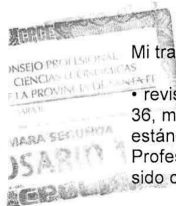
Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la base del trabajo realizado.

He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) "Otros encargos de aseguramiento".

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada acerca de si los contenidos del Balance Social, han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones indicadas en la sección anterior y están libres de incorrecciones significativas.

Resumen de trabajo realizado

Un encargo de aseguramiento limitado brinda una menor seguridad que un encargo de aseguramiento razonable, dado que los procedimientos para obtener información fueron más limitados en comparación con un encargo de aseguramiento razonable y, por ello, el nivel de seguridad es menor que el que se habría obtenido en un encargo de aseguramiento razonable.



Mi trabajo consistió entre otros procedimientos:

- revisar que la estructura y los contenidos establecidos por la Resolución Técnica N° 36, modificada por la Resolución Técnica N° 44, ambas emitidas por la FACPCE y los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) opción "Esencial" elegida por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Segunda, han sido contemplados en el Balance Social;
- realizar entrevistas con la gerencia y altos directivos para evaluar la aplicación de los lineamientos del Global Reporting Initiative;
- revisar selectivamente, documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social;
- revisar el diseño de los procesos para recopilar y validar la información incluida en el Balance Social;
- verificar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019;

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión.

Conclusión

Sobre la base del trabajo descrito en el presente informe, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que la información sujeta a análisis, incluida en el "Balance Social 2019" que comprende la Memoria de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Segunda correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los lineamientos del Estándares del GRI y las disposiciones de la Resolución Técnica N° 36, modificada por la Resolución Técnica N° 44 de la FACPCE.

Rosario, 27 de Octubre de 2020.

María Belén Muñiz
Contador Público (UNR)
Matrícula N°16.685 – Ley N° 8738
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe



01755334/00658568

Rosario, 03/11/2020

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE CERTIFICA QUE LA FIRMA PROFESIONAL QUE ANTECEDE CONCUERDA CON LA DE NUESTRO REGISTRO Y CORRESPONDE A

MU-17, MARIA BELEN

INSCRIPTA EN LA MATRICULA DE

CONTADOR PUBLICO N° 16685 Y QUE SE

HAN CUMPLIDO CON LAS LEYES NRO. 6854 Y 12135.

LEGALIZACION N° 02480474

2480474

C.P.C.E. SANTA FE LEY 8738 Y 12135

Dr. CP POSTIGLIONE, PABLO



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara Segunda

Encuesta de OPINIÓN

Tu opinión nos interesa, ayudanos respondiendo esta breve encuesta. Sólo te llevara unos minutos.

1. Antes de leer el presente balance, ¿sabías que el Consejo llevaba a cabo un programa de responsabilidad social?

Sí ☐

No ☐

2. ¿Cual es tu valoración respecto a la integración de un programa de responsabilidad social a la estrategia del Consejo?

Muy importante ☐

Importante ☐

Poco importante ☐

Nada importante ☐

3. ¿Desde que lugar te vinculás con el Consejo?

Profesionales ☐

Familia del Profesional ☐

Colaboradores ☐

Autoridades ☐

Comunidad ☐

Facultades en Ciencias Económicas ☐

Organismos de contralor gubernamentales ☐

Proveedores y prestadores ☐

Otras instituciones profesionales ☐

Otros organismos ☐

4. ¿Qué opinión te merece la presentación y exposición de la información contenida en el Balance Social 2019?

Muy Bueno

Bueno

Regular

Malo

Extensión del Reporte ☐

Diseño y compaginación ☐

Claridad ☐

Relevancia de los temas ☐

5. ¿Qué otros temas desearías sean incluidos en el programa de responsabilidad social del Consejo?

6. Otros comentarios y sugerencias

7. Edad

Menor a 30 ☐

Entre 30 y 50 ☐

+ 50 ☐

8. Antigüedad del vínculo

Menor a 5 años ☐

Entre 5 y 10 años ☐

+ de 10 años ☐

Respondé a esta encuesta online en <https://survs.com/survey/h0e6enf2a0>





MAIPÚ 1344
(2000) ROSARIO
TEL. (0341) 477-2727



Consejo Profesional



www.cpcesfe2.org.ar



Consejo Profesional de Ciencias
Económicas Santa Fe –Cámara II-



@CPCESantaFeII



Consejo Profesional
Cs. Es. Santa Fe - C. IIA



@cpcesantafe02